



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***

ACTA SESION ORDINARIA N° 39-2025

**ACTA SESIÓN ORDINARIA TREINTA Y NUEVE, DOS MIL VEINTICINCO
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS QUINCE,
HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES**

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Francisco Garro Carmona - Preside
Blanca Rosa Mejía Medina
Nelson Lobo Rodríguez
Saaed Calderón Hernández
Kimberly Corrales Camacho

Regidores Suplentes

Patricia Donaldson Dixon (supl)
Sonia Isabel Elizondo Jiménez
Saida Sáenz López
José Andrés Jirón Jirón (supl)
José Alberto León Cerdas
Jairo Alonso Barrantes Aguilar
Eddy Arturo Vargas Bustamante

Síndicos Propietarios

Walter Cambronero Salazar
Marisela García Torres

Síndicos Suplentes

Myriam Guzmán Gamboa (supl)
Melissa Magret Muñoz Espinoza (supl)

Funcionarios.

Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa
Abigail Ruiz Lépez – Secretaria

Ausentes:

Regidores: Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, Maricel Elizondo Zúñiga

Síndicos: Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos Sandi, Tarcisio Villalobos Villalobos, Juan Carlos Rivera Arrieta

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura, aprobación orden del día
- II. Oración
- III. Lectura, aprobación y firma de acta anterior
- IV. Modificación Presupuestaria N° 07-2025
- V. Atención al Público
- VI. Atención al Funcionarios del SIOP.
- VII. Asuntos de la Alcaldía Municipal
- VIII. Correspondencia
- IX. Mociones
- X. Asuntos varios



Pág. 2
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 39-2025 DE FECHA: 17-06-2025.

CAPÍTULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépiz, proceder a la lectura del orden del día. -----

Se procede a dar lectura a justificaciones de ausencia por temas de salud a la sesión ordinaria del **Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves y Reg. Maricel Elizondo Zúñiga**, por lo tanto, el **Presidente Municipal Reg. Francisco Garro Carmona Hernández**, en ausencia del **Regidores Propietarios** procede a ascender al **Regidor Suplente - Sr. José Andrés Jirón Jirón y Regidora Suplente - Sra. Patricia Donaldson Dixon**-----

Asimismo, se da lectura a justificación del **Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta** a la sesión ordinaria por tema de salud. -----

ARTÍCULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal– Srta. Abigail Ruiz Lépiz, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, para atender la sesión del día de hoy 17-06-2025, dice: -----

CAPÍTULO	PUNTOS POR TRATAR
I	Lectura, aprobación orden del día
II	Oración
III.	Lectura, aprobación y firma de acta anterior
IV.	Modificación Presupuestaria N° 07-2025
V.	Atención al Publico
VI.	Atención al Funcionarios del SIOP.
VII.	Asuntos de la Alcaldía Municipal
VIII.	Correspondencia
IX.	Mociones
X.	Asuntos varios



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 3

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 39-2025 DE FECHA: 17-06-2025.

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, resultó aprobada por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Funcionario Maikol Brenes. -----

CAPÍTULO III. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

ARTÍCULO N° 02. El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, somete a revisión las **Acta Sesión Extraordinaria N.º 36-2025**, celebrada el día **06 de junio 2025**, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde. -----

ARTÍCULO N° 03. El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, somete a revisión las **Acta Sesión Extraordinaria N.º 37-2025**, celebrada el día **10 de junio 2025**, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde. -----

CAPÍTULO IV. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 07-2025. -----

ARTÍCULO N°04. Se dio lectura a oficio AMG-01103-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 13-06-2025, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde - Alcaldesa Municipal, remite oficio SFDP-0041-2025 firmado por Licda. Mariel Gamboa Rojas Encargada de Presupuesto y Licda. Yeilin Álvarez Morales Jefatura de Servicios Financieros a.i, en el cual remiten la Modificación N°07-2025, por un monto de ¢107,826,473.52 para su respectivo trámite con su documentación de respaldo.

Presentes para su debida explicación: -----

Licda. Mariel Gamboa Rojas Encargada de Presupuesto-----

Sr. Miguel Fallas Vega – Asistente de Presupuesto -----

En uso de la palabra el Sr. Miguel Fallas Vega – Asistente de Presupuesto, dice: Buenas tardes, el día de hoy vamos a presentarles la modificación N°7-2025 correspondiente al presente año y el cual es un monto total de ¢ 107.826.473,52.



Guácimo
Conecta con lo natural

MODIFICACIÓN N° 07-2025

A continuación, se detalla la composición de la modificación N° 07, por un monto total de ₡107,826,473.52. Las siguientes áreas solicitaron realizar ajustes a su presupuesto:

Áreas	Rebaja	Aumenta
Auditoría	200,000.00	200,000.00
Servicios Ambientales	1,204,269.19	1,204,269.19
Servicios Jurídicos	40,000.00	40,000.00
Recursos Humanos	1,950,350.00	1,950,350.00
SIOP	104,431,854.33	104,431,854.33
Total	107,826,473.52	107,826,473.52



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Auditoría

REBAJA					
ÍTEMA	CENTRO DE COSTO	CÓDIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
5	Auditoría Interna	5.01.02.01.04.02	Servicios Jurídicos	200,000.00	Se reduce de este código cuando se encuentre que por el tipo de contratación el día no cobren no se podrá utilizar en servicios jurídicos y se requiere adquirir los honorarios de los que el actual ha estado pagando.
TOTAL				200,000.00	

AUMENTA					
ÍTEMA	CENTRO DE COSTO	CÓDIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
7	Auditoría Interna	5.01.02.05.01.02	Equipo y personal de campo	200,000.00	Se requiere adquirir un monitor, un equipo de campo con equipo en buen estado.
TOTAL				200,000.00	



Servicios Ambientales

REBAJA					
ÍTEMA	CENTRO DE COSTO	CÓDIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
1	ESPALDAS Y OTRAS DE OMAZO	5.02.03.02.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	225,000.00	Se reduce ya que con el nuevo sistema no se afectan los recursos del departamento.
1	ESPALDAS Y OTRAS DE OMAZO	5.02.03.02.06.09	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	100,000.00	Se reduce ya que con el nuevo sistema no se afectan los recursos del departamento.
2	ESPALDAS Y OTRAS DE OMAZO	5.02.03.02.09.01	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y TRANSPORTE	100,000.00	No se reducen la compra de útiles y materiales, debido a que se necesitan fondos para pagar un equipo de oficina, necesario para la empresa, en caso necesario, para su uso.
3	ESPALDAS Y OTRAS DE OMAZO	5.02.03.02.09.01	PRODUCCIÓN DE PAPEL CARTÓN Y EMPAQUE	100,000.00	No se reducen la compra de útiles y materiales, debido a que se necesitan fondos para pagar un equipo de oficina, necesario para la empresa, en caso necesario, para su uso.
2	ESPALDAS Y OTRAS DE OMAZO	5.02.03.02.09.01	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	200,000.00	Se reduce ya que con el nuevo sistema no se afectan los recursos del departamento.
1	RECOLECCIÓN DE BASURA	5.02.03.02.09.01	EQUIPO DE TRANSPORTE	400,000.00	Se reduce ya que con el nuevo sistema no se afectan los recursos del departamento.
TOTAL				1,025,000.00	

AUMENTA					
ÍTEMA	CENTRO DE COSTO	CÓDIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
1	ESPALDAS Y OTRAS DE OMAZO	5.02.03.02.04.02	REPOSICIÓN Y ACCESORIOS	220,000.00	Se requiere para reparar la del equipo reparar que se utiliza para el mantenimiento de los parques y áreas de recreación.
4	ESPALDAS Y OTRAS DE OMAZO	5.02.03.02.05.07	EQUIPO Y MANTENIMIENTO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	200,000.00	Se requiere para pagar el equipo de transporte, necesario para la recolección de basuras.
2	ESPALDAS Y OTRAS DE OMAZO	5.02.03.02.09.01	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	200,000.00	Se requiere para pagar la compra de útiles y materiales, necesarios para brindar un mejor servicio.
3	RECOLECCIÓN DE BASURA	5.02.03.02.09.01	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	500,000.00	Se requiere para pagar la compra de útiles y materiales, necesarios para brindar un mejor servicio.
1	RECOLECCIÓN DE BASURA	5.02.03.02.09.01	SERVICIOS JURÍDICOS	100,000.00	Se requiere para pagar los honorarios de los abogados que se necesitan para la recolección de basuras.
TOTAL				1,020,000.00	





Servicios Jurídicos

REBAJA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS JURIDICOS	5.02.01.02.01.01	SERVICIOS DE TRANSMISION ELECTRONICA DE INFORMACION	40.000	Costos de envío de un software jurídico para su gestión por vía electrónica por lo que se otorga a la persona encargada por la sede de Guácimo a la persona de la oficina digital mediante por el cargo de notificación.
TOTAL				40.000,00	

AUMENTA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS JURIDICOS	5.02.01.02.01.01	UTILIDAD Y MANUTENCION DEL OFICINA Y EQUIPOS	40.000	Compra de forma digital mediante verificación de la actual.
TOTAL				40.000,00	

Recursos Humanos

REBAJA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACION
4	GESTION DEL TALENTO HUMANO	5.01.01.02.01.01	TRATAMIENTO VESTUARIO	1.010,00	Revisión de cuentas de recursos humanos que se realiza en los centros de trabajo de los establecimientos del personal municipal y centros de verificación y pago.
4	GESTION DEL TALENTO HUMANO	5.01.01.02.01.01	TEXTILES Y VESTUARIO	1.010,00	
TOTAL				2.020.000,00	

AUMENTA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACION
1	GESTION DEL TALENTO HUMANO	5.01.01.02.01.01	TRATAMIENTO VESTUARIO	1.010,00	Con el objetivo de mejorar el clima laboral y mejorar la productividad de los recursos humanos para el pago de estos según acuerdo de 2, para el 2025, además para el área administrativa.
1	GESTION DEL TALENTO HUMANO	5.01.01.02.01.01	ACUARDADO	1.010,00	
1	GESTION DEL TALENTO HUMANO	5.01.01.02.01.01	5.01%	163.639,84	
1	GESTION DEL TALENTO HUMANO	5.01.01.02.01.01	0.01%	7.819,36	
1	GESTION DEL TALENTO HUMANO	5.01.01.02.01.01	5.42%	11.250,97	
1	GESTION DEL TALENTO HUMANO	5.01.01.02.01.01	0.00%	61.712,13	
1	GESTION DEL TALENTO HUMANO	5.01.01.02.01.01	1.00%	11.851,87	
TOTAL				1.410.350,00	



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 39-2025 DE FECHA: 17-06-2025.

Pág. 7

REBAJA						AUMENTA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACION	META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACION
6	Servicios Financieros	5.03.02.01.03.02.04	Amortización de préstamos de instituciones financieras no financieras	42,787,882.00	Se menciona esta partida por el monto de egreso por pago de intereses con las instituciones financieras, no se tiene previsto el pago del préstamo en proyectos para este año.	5	Unidad Técnica de Gestión Vial	5.03.02.01.03.02.01	Manutención e insumos para la producción	12,000,000.00	Compra de herramienta de trabajo
5	Proyectos de inversión	5.03.02.01.03.02.02	Vías de comunicaciones terrestres	17,261,480.00	Se menciona que en el presupuesto se han incluido los costos de materiales para la ejecución de este proyecto financiado con recursos del	5	Unidad Técnica de Gestión Vial	5.03.02.01.03.02.02	Equipo de transporte	12,000,000.00	Compra de vehículo para el proyecto
1	Unidad Técnica de Gestión Vial	5.03.02.01.03.02.03	Servicios de ingeniería	5,833,854.50	Se realiza el movimiento presupuestario para la misma partida del proyecto 5.03.02.01.03.02.02, en el que se indica el monto de la compra de	xx	Proyectos de inversión	5.03.02.01.03.02.04	Servicios de ingeniería	1,800,000.00	Pago de honorarios de consultoría de la empresa LLC
						2	Unidad Técnica de Gestión Vial	5.03.02.01.03.02.05	Compras de bienes y servicios	300,000.00	Pago de comisiones por transacciones comerciales
						4	Unidad Técnica de Gestión Vial	5.03.02.01.03.02.06	Transporte de bienes	100,000.00	Transporte de maquinaria de construcción y equipo al centro de almacenamiento de un material para múltiples funciones, se dificulta el traslado de maquinaria
TOTAL				104,431,894.52		TOTAL				104,431,894.52	

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Hace un rato lo vimos en la mesa de trabajo lo que Mariel acaba de exponer junto con Miguel y en la mesa de trabajo nos quedaron algunas dudas que queríamos consultar con funcionarios y decidimos enviarlo a comisión de Hacienda y Presupuesto para que una vez que lo veamos ahí con todos los señores regidores, síndicos y más los funcionarios que vamos a invitar para la comisión, una vez visto así se convocaría a la sesión donde lo veríamos si hay que hacer alguna corrección o su debida aprobación. Los y las que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano para mandarlo a la comisión de hacienda y presupuesto, aprobado y que se dispense de trámite de comisión y acuerdo en firme. -----

Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° UNO. Conocida la explicación de la Modificación Presupuestaria por el Departamento de Presupuesto de la Municipalidad de Guácimo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para su debita atención y revisión el oficio SFDP-0041-2025 firmado por Licda. Mariel Gamboa Rojas Encargada de Presupuesto y Licda. Yeilin Álvarez Morales Jefatura de Servicios Financieros a.i, referente a la Modificación N°07-2025, por un monto de ¢107,826,473.52. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

CAPÍTULO V. ATENCIÓN AL PÚBLICO. -----

ARTÍCULO N°05. Grupo Organizado: Asociación de Desarrollo Integral de Guácimo



Pág. 8

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 39-2025 DE FECHA: 17-06-2025.

Representado por: Yanitsia Mena -----

Davis Vidal-----

Asunto a tratar: Solicitud y aclaración. -----

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Mena – Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral de Guácimo, dice: Buenas tardes, nosotros estamos acá como representantes de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Guácimo.

En uso de la palabra el Sr. David Vidal – Fiscal de la Asociación de Desarrollo Integral de Guácimo, dice: Buenas tardes, estoy aquí al servicio de mi pueblo.

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Mena – Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral de Guácimo, dice: Y por acá también está doña Flor Valerín que es la Presidenta de la asociación, nosotros como Junta Directiva sí tenemos varias consultas y solicitudes al honorable Concejo Municipal, pero antes de eso nosotros queremos agradecerles que el día que nosotros nos presentamos con toda la actitud para poder realizar las fiestas ese mismo día se acordó que las fiestas las va a Celebrar la Cámara de Ganaderos y más allá de eso nosotros no vamos a entrar en una trinchera de quien sí y quien no ya que Dios todo lo hace perfecto, sin embargo si vemos en la necesidad de externar que sí nos indiquen o le indiquen a la población de Cantón de Guácimo dónde es que se van a realizar las fiesta, en virtud a que nos han hecho en reiteradas razones las consultas a la asociación creyentes de que somos nosotros también parte de esto y en algún momento cuando se dio la aprobación creo que debió haberse dado también la información público en general de dónde es que se van a realizar las mismas. Aclarar que nosotros como asociación en este momento estamos trabajando en el campo ferial y en virtud a eso veníamos también y que dicha que por acá está el segundo el señor Vicealcalde Don Siviany porque en las fiestas del año pasado se dio a conocer que en el campo ferial existen unas vigas que son de la Municipalidad de Guácimo y Siviany fue el año pasado y las vio y se le solicitó que hiciera el retiro para nosotros poder proceder a darle mantenimiento como corresponde que se le debe dar a ese campo ferial, más allá de eso y analizándolo en junta directiva y viendo de que no es un día lo que tienen esas vigas ahí sino que es mucho tiempo e hicimos la consulta y nos indicaban que incluso la Municipalidad de Guácimo debería de dar un arriendo por el cuido y el resguardo que se les ha dado y no sólo la Municipalidad aclaró porque también hay otras cosas que son del MOPT que igual se les va a pedir por junta Directiva que las retiren porque si es necesario y creo que no sé si la Comisión de obra pública tenía conocimiento de la existencia de esas vigas a través de Junta vial o incluso del mismo vicealcalde que fue y analizó y vio que ahí estaban. -----



Pág. 9

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 39-2025 DE FECHA: 17-06-2025.

Creo que si están ahí no es de uso de la Municipalidad y que si en al algún momento la Municipalidad lo toma bien sabemos que no existe un reglamento para lo del tema de lo de la chatarra e incluso la Asociación de Desarrollo podría solicitárselas para nosotros poder generar recursos que son muy necesarios en virtud a que sí o sí tenemos que hacer los trabajos en el salón multiusos para las mejoras que corresponden y que se le puso a conocimiento de ustedes que para eso eran las fiestas y el tema de que también por acá había un acuerdo de una donación de unas alcantarillas que irían ubicadas en frente del salón multiuso en razón a que ahí existe una parada que es de uso de las personas que van a trabajar a Mundimar y sin embargo a la fecha no ha sido ejecutado esa donación e incluso nosotros hicimos la consulta y no tenemos conocimiento de tal sobre si está dentro del programa de colocación o en qué razones están porque es muy necesario hacerle la colocación de esas alcantarillas. Abonado a eso habíamos hecho una solicitud de materiales al Concejo Municipal y entendemos de que lo trasladaron creo que fue a Hacienda y presupuesto para que lo analizaran o no sé si fue que se lo trasladaron a los síndicos, pero también queríamos saber qué había pasado sobre eso y nosotros como Asociación de desarrollo vemos la necesidad también de conocer sobre el tema de junta vial y en razón al perímetro que a nosotros nos compete tal vez que nos hagan llegar una información de cómo esta lo del tema de las rutas para nosotros también trabajar como asociación porque sí nos urge empezar a hacer el Comité de Caminos como asociación e incluso el comité tutelar del bien de la niñez y adolescencia y tener más cercanía con ustedes y ya por último para cederle la palabra al compañero don Davis el tema de lo de la Feria de la Yuca que la asociación está articulando con otras instituciones la celebración Cantonal de lo del de la Feria de la Yuca y que sería para los meses de noviembre 14, 15 y 16 y si es muy necesario que ojalá no solamente esté respaldado por la Comisión de Cultura sino que ustedes también como regidores tomen también parte de eso o incluso se incorpore también la señora Alcaldesa en razón a que eso es algo Cantonal y no es no solamente para nosotros y sería importantísimo sumar a todos los síndicos de cada Distrito en razón a que la idea es que esta celebración sea Cantonal. -----

En uso de la palabra el Sr. David Vidal – Fiscal de la Asociación de Desarrollo Integral de Guácimo, dice: Buenas amigos del Concejo, es primera vez que tengo el honor de encarar a miembros Municipales y yo quiero hacerle una consulta al Concejo y es en qué forma tomaron las decisiones de hacer las fiestas taurinas donde la piensan hacer y al señor Don Félix igual lo felicito por buscar el desarrollo económico de Guácimo y en convocar lo que es la Cámara de ganaderos, pero yo quiero preguntarle a ustedes porque yo tengo casi 70 años de vivir aquí en Guácimo y una cámara de ganaderos aquí no existe sino lo que existe es la carné en las cámaras de congelación, pero para que a él le hayan otorgado ese permiso tomándolo los riesgos en medio de una población de adultos mayores en donde van a ejercer estas fiestas



Pág. 10

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 39-2025 DE FECHA: 17-06-2025.

yo creo que es un abuso de la autoridad y hay una responsabilidad muy seria porque hay muchos adultos mayores ahí y ustedes no pueden apaciguar la paz y la tranquilidad de esos adultos mayores que merecen mucho respeto. Aparte de eso quiero saber si la Cámara de ganaderos tienen una licencia para nombrarse como Cámara de ganaderos si tienen una plazoleta o si tiene el número y por eso quiero que el Concejo me lo presente por escrito a la asociación y quiero pedirles también que la entrada de Guácimo ahí por el Salón multiuso hay un cabezal que tiene como 10 años de estar ahí atravesado y no han buscado cómo quitarlo de ahí y da vergüenza de ver que esa es la entrada de Guácimo con una montaña y basura botada ahí. -----

Yo quiero saber qué está haciendo la Municipalidad para ampliar esa calle un poquito mejor y limpiar un poco esa calle de la entrada a Guácimo y alrededor del salón comunal hay un caño que tiene creo que como 30 o 40 años y son como 15 metros que no le han puesto la tubería ahí a ambos lados, yo quiero saber del Concejo Municipal ahora que tengo la dicha de estar al frente de ustedes y voy a estar aquí a menudo qué tipo de proyecto tienen ustedes para el centro del Cantón de Guácimo y quiero que entiendan una cosa yo sé que Guácimo no es solamente Guácimo sino son los 5 Distritos que tenemos y están en pleno abandono y lo otro es que no hay empleo y centros educativos hay muchos pero de qué les vale estudiar si no hay empleos y a dónde van es a la Piñera o bananera y el Concejo Municipal de Guácimo no ha hecho nada por nuestra juventud y por nuestra población y con esto quiero decirles de que hay mucho más de qué hablar ya que tengo entendido y quiero que ustedes me lo aclaren hoy en el momento que puedan hacerlo ya que ese parquecito que está ahí hace como cuatro o cinco años Invirtieron como ochenta millones de colones y piensan demolerlo para hacer un bulevar, señore no se burlen del pueblo de esa manera y no cojan la plata del pueblo para hacer fiesta o para hacer piñata sino que mejoremos la situación de nuestro pueblo ya que nuestra juventud necesita estar en un lugar agradable y no vivir en un Cantón hecho de desgracia a como lo han nombrado hace 30 años en un Gobierno y ya que estamos aquí solo Guacimeños administrando el pueblo unámonos y hagamos las cosas por el bienestar del futuro de nuestros jóvenes de este pueblo. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Yanitsia lo de las vigas y eso entendí yo que ya las habían sacado y si existe una cámara de ganaderos que lo hizo una asociaciones y de en donde van a hacer las fiestas yo completamente he estado desubicado y que usted a esta fecha me pregunta no se ha donde las van a hacer, entonces ahorita doña Beatriz les va hablar con respecto a las vigas y a la actividad de las fiestas , David gracias pero esta Municipalidad siempre ha estado abierta a todo el mundo y no tiene necesidad de venir específicamente a una reunión de la asociación sino usted puede venir en cualquier momento y buscar a la administración y todo lo que usted vea que no le sirva



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 11

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 39-2025 DE FECHA: 17-06-2025.

a la Municipalidad viene y se queja o manda una carta y cualquier martes lo recibimos aquí con mucho gusto y no tiene que ser la primera vez porque siempre será bien recibido y cualquier queja aquí se le va a atender téngalo por seguro. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Buenas tardes, señoras y señores regidores, síndicos que nos acompañan, el público que está hoy con nosotros y las personas que hoy van a hacer uso de la palabra en la atención al público y por supuesto los que nos ven por los medios de las redes sociales, en el caso de las vigas están dañadas ya que están ahí desde no sé cuánto tiempo y tendría que revisar si hubo un convenio o un acuerdo con la asociación anterior porque lo desconozco en este momento, pero lo que me indica el Vicealcalde es que están dañadas e inclusive tenemos que buscar cómo sacarlas de ahí para ver si se les puede dar uso o se pueden dejar ya definitivamente como Materiales que ya no van a tener la función que deberían, entonces voy a ponerme detrás de eso para ver si es que hay algún convenio, un acuerdo o alguna situación que se suscribió o solo fue de boca como muchas cosas que habían pasado anteriormente que solamente de boca y ya; entonces voy a ponerme detrás de eso.

En el caso de las alcantarillas que mencionábamos estamos trabajando en una contratación por demanda para compra de alcantarillas para todas las mejoras que tienen que hacer en alcantarillado y ya todo eso está en la ruta y una vez que tengamos ya adjudicada a quién se le va a hacer la compra de las alcantarillas no solo esa sino otro montón más que necesitamos en el Cantón, pero ya lo tenemos en la ruta por supuesto. En el caso las nuevas entradas del Cantón eso corresponde exclusivamente a todos los que son de la UNOPS que son los encargados de la Ruta 32, en una reunión que tuvimos hace poco ellos nos decían que habían comprado una esquina de ese terreno que está ahí en la entrada del puente para ampliar ese giro porque, así como estamos es un peligro y eso está en el proceso de ellos y de igual forma cuando hablaban del mantenimiento de la entrada eso por ser una ruta Nacional nosotros no podemos intervenir y lo que le conversábamos en la reunión que tuvimos con CONAVI y con los de la Ruta 32 es que estamos en el proceso de enviar una nota para que ellos entraran a un acuerdo de un convenio para nosotros como Municipalidad poder este embellecer esa entrada, pero tenemos que tener todas las autorizaciones y demás e indicarles a ellos con qué recursos nosotros vamos a poder utilizar para poder embellecer la entrada. -----

La idea es hacer un buen rótulo en esa entrada que diga bienvenidos a Guácimo o Guácimo los recibe con cariño o lo que se venga, entonces estamos en ese proceso porque todo ese tema de mantenimiento de las orillas y todo eso es únicamente y exclusivamente de ellos y de igual forma la entrada que baja hacia la Plaza de deportes hacia donde ustedes tienen el salón y todo lo que tiene la Asociación de desarrollo, entonces estamos en la espera de ver el momento en que podamos hacer el convenio que ya está encaminado para nosotros poder embellecer



Pág. 12

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 39-2025 DE FECHA: 17-06-2025.

la entrada del cantón de Guácimo que nos daría un plus adicional y luego eso de esas entradas no es directamente con junta vial sino directamente con ellos y entonces sí sería bueno que también ustedes les envíen una nota para que ellos les expongan la situación de esas entradas porque es importante que ustedes como asociación y por tener ustedes terreno ahí en la entrada también que puedan ellos dirigirse a ustedes y lo demás de la Cámara tendrían que el Concejo citarlos o que ustedes vayan a una reunión de la Cámara de ganaderos para que ellos directamente puedan contestarles a ustedes esas inquietudes que tienen y demás pero sí sé que están ya debidamente inscritos con personería jurídica, con cedula jurídica y demás; pero eso es un tema de propiamente de ellos. -----

En uso de la palabra el Sr. David Vidal – Fiscal de la Asociación de Desarrollo Integral de Guácimo, dice: Respectivamente a eso creo que existe un campo ferial en donde la Cámara de ganaderos puede hacer sus actividades perfectamente bien sin disturbios y bajo responsabilidades como se debe tomar, tengo entendido que dijeron que esas actividades era una fiesta privada y quiero saber si el Concejo tiene conocimiento de eso ya que si es una fiesta privada tiene que correr responsabilidades muy serias porque donde se está ubicando el redondel hay un manto acuífero y hay alrededor de 6 o 8 personas adultos mayores que están en los 90 años y quiero que si ustedes los del Concejo Municipal en realidad otorgaron ese permiso que vean en la camisa manga larga que se están metiendo porque esos viejitos necesitan respeto, cuidado y atención de cada una de nosotros los pobladores, allá existe el campo ferial para que hagan ese redondel y el porcentaje que quieran pagar ahí estamos para negociar para que hagan sus fiestas y sus actividades. -----

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Mena – Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral de Guácimo, dice: Tal vez con eso que manifiesta don David es parte de las inquietudes de los pobladores hacia nosotros como asociación porque para nadie es un secreto que nosotros vinimos el día prácticamente que chocó cuando se les dio la aprobación a las fiestas y entonces aducen que es la Asociación de desarrollo y a razón de eso es cuando nos llegan y nos dicen las denuncias como por ejemplo con lo del tema del redondel que él manifiesta es que el redondel lo van a ubicar donde era antes las tejas y ahí había un acuífero y otras cosas que en algún momento incluso manifestaron que lo había detenido el MINAE, sin embargo no son cosas que nosotros como tal podamos darle fe y certificarte que efectivamente sucede y más allá de eso sí se trae obviamente como ustedes son el Gobierno local todas las inquietudes que están e igual como algún momento que dijeron que la ubicación de las fiestas iba a ser acá en el parque porque se iba a demoler y que iban a realizar las fiestas ahí, pero igual es información que nos llega y nos preguntan y nosotros evidentemente no tenemos; en virtud a que como asociación lo único que se dice es que más bien nosotros íbamos a venir a agradecer porque igual reuniéndonos con parte de los funcionarios de fuerza pública nosotros sí tenemos de conocimiento que



Pág. 13

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 39-2025 DE FECHA: 17-06-2025.

ahorita el Cantón está bastante en números rojos como para realizar actividades en este sentido y más allá de eso si la Cámara o no lo va a hacer que sí quede claramente a la población del Cantón que no es la asociación de desarrollo la que las está realizando y sí que sería evidentemente sumamente importante que le manifiesten a la población dónde van a hacer las fiestas, dónde se van a ocupar el redondel, dónde van a ser los juegos mecánicos, dónde van a ubicar los emprendedores o los chinamos para que la población ya se les quite la idea de que la asociación está dando el campo ferial. -----

Con lo del tema del campo ferial ya eso es otro tema y si hay una articulación entre la asociación e incluso nosotros como asociación y ellos como Cámara ya eso sería en el entendido de que en algún momento tendría que haber una mesa de trabajo para que lleguemos a un acuerdo si fuese el caso ya que la asociación no está en ningún desacuerdo con que tengamos que sí o sí nosotros, porque incluso nosotros como asociación tenemos que generar recursos por qué por ejemplo el campo Ferial cuenta con una instalación eléctrica a lo interno que no cumple y que estamos buscando la posibilidad de tener la instalación en el campo ferial como lo tiene la expo Pococí para tener claridad de que se puedan realizar actividades masivas sin tener ningún problema y a lo interno para nadie es un secreto que también tenemos que buscar cómo resolver las necesidades, nosotros como asociación y para aclarar también a doña Beatriz con lo del tema de estas vigas buscamos entre las actas, buscamos papelería, pero no existe información y entonces a razón de eso evidentemente tenemos que venir a la Municipalidad porque lo único que nos manifestó Diego fue que las fiestas del año pasado y de hecho Siviany se dio cuenta pregúntenle para que vean ya que yo no le voy a ir a preguntar a Siviany ya que para eso vengo al Concejo qué es el órgano superior para que transfiera y le comunique a ver qué fue lo que pasó y el por qué no se han retirado en razón a que sí o sí tenemos que ver cómo podemos darle ese mantenimiento al campo ferial. -----

Nosotros queremos como Asociación de desarrollo buscar la posibilidad de tener un campo ferial con instalaciones que sean idóneas y que sean a disponibilidad del pueblo y evidentemente donde nosotros también como asociación salgamos beneficiados, con lo del tema de las alcantarillas muy agradecidos porque en realidad si es algo que es sumamente necesario ya que ver esas muchachas que tienen que saltarse eso para poder estar ahí y ahora que hay una peligrosidad sumamente enorme en el tema de que ahí está casi que la entrada de la Ruta 32 y cuando vienen los carros prácticamente que ellas están en la intemperie y sobre la solicitud de materiales que en algún momento se pidió al honorable Concejo para que nos colaboren para nosotros nada más tener que obviamente suplir el gasto por mano de obra para poder realizar las obras de mejoras a los camerinos de árbitros del salón multiuso y sí vamos a dejar muy en claro porque si no nos parece que hayan comentarios inapropiados de que nosotros estamos cerrándole las puertas a la población ya que no lo estamos haciendo de esa forma porque la disponibilidad del



Pág. 14

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 39-2025 DE FECHA: 17-06-2025.

salón se le ha otorgado no solamente a las personas que lo han solicitado en modo de préstamo para realizar práctica deportiva sino también en algún momento al equipo de fútbol sala que nos va a representar en los juegos deportivos Nacionales, pero lamentablemente el día que ellos iban a ir a entrenar chocó con una actividad que nosotros teníamos de un bingo que era lucrativo y que el señor tenía que utilizar el salón el sábado y si se le hizo la información. -----

Pero más allá de eso está ahí y sí es importante que sí lo van a utilizar para entrenamientos del programa juegos deportivos Nacionales que la junta Directiva como tal del Comité cantonal nos haga llegar la solicitud formal porque antes ahí no había formalismo pero nosotros ahora sí tenemos un formalismo que es manejar todo por escrito y que conste en las actas para que no pase esto que por ejemplo ahorita digamos ni tanto la Alcaldía ni nosotros tenemos conocimiento con respecto al tema de qué acuerdos llegaron y que si en algún momento dijese que se le dio a la Asociación de Desarrollo y la Asociación de Desarrollo lo va a cuidar, lo va a guardar o lo que fuera sí es importante para nosotros tener algo como para respaldarnos y lo del tema de Junta Vial sí agradecerles que tal vez nos pasen de conocimiento sobre lo que a nosotros nos compete como asociación lo del perímetro de nosotros con lo del tema de los trabajos que se le vayan a hacer a las rutas porque como asociación si queremos formar el Comité de caminos y evidentemente articular y estar cerca de la Municipalidad de Guácimo para poder nosotros no solo ser parte importante del desarrollo, porque para eso son las asociaciones de desarrollo y también para poder articular cualquier otro proyecto e igual ahí está como vuelvo y repito lo de la Feria de la Yuca que se está trabajando con la Municipalidad y que en este caso Doña Blanca incluso representa la Comisión de Cultura; pero si veo importante que esa información se llegue también a ustedes como regidores porque eso es un tema que se busca que sea Cantonal y sería importante incluso la inclusión de los síndicos del Distrito.

Eso sí nosotros desconocemos donde va a ser la realización de las fiestas y si se me olvidaba más bien gracias que lo mencionó nuevamente que miembros de la asociación sí le piden al honorable Concejo de que para el próximo año sí nos respeten el tema de las fiestas e incluso don Francisco lo decía que la asociación las hace en agosto y entonces nosotros precisamente para no entrar ahorita en una polémica nos estamos apartando pero en realidad nosotros si queremos realizar fiestas como asociación, en este año las va a hacer la Cámara y evidentemente el próximo año obviamente las quiere hacer la asociación y con respecto a lo del redondel lo que nos indican es que lo van a hacer ahí donde era antes el PANI de Guácimo por donde estaba el almacén de los Rojas o al enfrente donde está creo que el bar las Tejas y sobre entiende incluso que los vecinos han manifestado que han hecho la limpieza y que en algún momento cuando era para el Cantonato la había detenido el MINAE porque ahí hay mantos acuíferos, que sea cierto o no desconozco pero ahora volvieron a limpiar y como que ahí es donde van a ubicar el redondel y no sé si en otro terreno cercanos van a ubicar otras cosas; entonces son de las



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 15

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 39-2025 DE FECHA: 17-06-2025.

situaciones que está a la libre todavía de dónde se van a hacer las fiestas y que ahorita actualmente sí preocupa porque como nosotros vuelvo y repito nos sentamos con los funcionarios fuerza pública y les decíamos como asociación desconocemos por completo y me llama poderosamente la atención eso que manifiestan que van a hacerse en allá y más allá de eso nosotros no nos vamos a entrometer porque es un tema ya de permisos y los permisos nosotros ni siquiera tenemos que ver nada con eso. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Yo inclusive todavía estoy patinando porque primero se había hablado de ahí y de otro lado en el campo ferial, lo que sí estoy claro y lo manifiesto de nuevo que para mí las fiestas llámense patronales, cívicas o como se quieran llamar las debe de hacer la Asociación de Desarrollo Integral ese es mi criterio ya que a las asociaciones les cuesta percibir plata y tienen que buscar los fondos de alguna otra forma, muchos hablan que la asociación de Pocora tiene plata y si tiene más de 80 millones pero porque les pagaron el terreno de donde hicieron la entrada y otras cosas, pero hoy si hablamos de una asociación de desarrollo como el Limbo, como Pueblo Nuevo, como de Mercedes o Río Jiménez los recursos son muy bajos y tiene que constantemente estar haciendo bingos y una serie de cosas. Las actividades de ese tipo deben de ser manejadas por medio de las asociaciones de desarrollo y ahorita yo no sabría decirle dónde va a ser la actividad sería mentirles, con lo demás ya Doña Beatriz dio su criterio con lo de las alcantarillas y las vigas que yo creo que sí hay que sacarlas y deshacernos de ella porque si están malas no hay que colocarlas en ningún lugar para no provocar un peligro. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muy buenas tardes a todos los acá presentes y a todas las personas que nos ven por medio de redes sociales, justo eso les iba a comentar que hasta dónde tengo entendido esas vigas fueron donadas por la CNE para pasos en casos de emergencias y entonces tal vez solicitar nosotros que se haga la inspección respectiva para que nos remitan un informe de la inspección ya que si están todavía en buenas condiciones se podrían trasladar perfectamente al plantel Municipal se me ocurre que puede ser una opción y aprovechando el espacio para referirme al tema de la entrada de Guácimo hasta donde tengo entendido nos corresponde a nosotros porque es una ruta Cantonal, entonces también considero pertinente enviarle el acuerdo a la administración para que lo remita al SIOP y que haga una inspección en el sitio y se hagan las valoraciones correspondientes para que se pueda valorar una intervención; porque en realidad si es muy vergonzoso el estado de esa entrada de Guácimo. -----



Pág. 16

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 39-2025 DE FECHA: 17-06-2025.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Hay algo que siempre he dicho yo aquí y ahora sí parece que va a haber algo, pero esa rotondita que se ve en la entrada es horrible y hay que arreglarlo ya sea con una fuente o con algo que cuando uno entre se vea algo diferente, Informarle con los de la Junta vial para que ustedes tengan conocimiento de eso y me parece bien lo que dice también la Regidora Kimberly de tomar un acuerdo para lo de las vigas.

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Mena – Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral de Guácimo, dice: Para aclarar nada más con lo de las vigas y con otras cosas que hay ahí como unos cilindros que son del MOPT ya que lo que pasa es que nosotros como asociación vimos que los vecinos se han corrido según lo que han manifestado y entonces como las vigas están pegando como con la pared de las casas de ellos nosotros ocupamos como apartar para poder nosotros enviar a que revisen si efectivamente está pasando como esta situación de que se metieron como al terreno de la asociación, entonces a razón de eso es que se busca resolver con el tema de estas vigas y más allá de eso que también son recursos que uno no sabe cómo dice Kimberly si son todavía de uso y que se podrían utilizar en alguna otra cosa e incluso que deberían de estar en el plantel Municipal porque la Alcaldesa en algún momento lo había dicho que todo lo que era la Municipalidad debería estar dentro de los planteles. Otras cosa es que a mí me llama mucho la atención y sí quisiera que me aclararan porque yo sé que vinieron los de JAPDEVA, pero a mí no me quedó muy claro con lo del tema del parque y mi pregunta es que, si el proyecto va con lo del parque de que, si se va a demoler el parque o no se va a demoler el parque, porque le soy sincera no entendí más que solo se ke trasladara a Kimberly lo del tema de las del pliego de condiciones; entonces no me quedó como Claro de que si nosotros como casco central vamos a contar o no con el parque y si se va a demoler o no se va a demoler. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Esperamos algunas subsanaciones que hay que hacer que nos está solicitando JAPDEVA y sobre todo por el tema del pliego de condiciones que se tiene que tirar y subir al SICOP en donde ellos tienen algunos detalles ahí y de hecho tenemos una reunión con ellos para definir ya algunas inquietudes que tienen ellos referente, pero esperemos en Dios que todo salga bien y por supuesto tiene que demolerse el parque y hay árboles que sí se van a mantener y otros no pero ya están marcados cuáles son los árboles que se tienen que eliminar y de hecho ya hicimos la Gestión ante el MINAE para poder nada más tener la autorización de ellos e irlos quitando ya que algunos tienen peligrosidad, otros por la ubicación y las condiciones del diseño del parque tienen que también quitarse; pero si Dios lo permite sí podremos contar con el parque y ese proyecto todavía está solamente estamos haciendo algunas recomendaciones que pidió JAPDEVA para poder iniciar con el proceso de licitación para la empresa que vaya a adjudicarse. -----



Pág. 17

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 39-2025 DE FECHA: 17-06-2025.

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Mena – Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral de Guácimo, dice: Muchas gracias y sí tal vez Don Francisco como la toma del acuerdo con respecto a lo de las vigas y eso nada más como para que quede ahí, porque Abi si me ha sido muy enfática que tiene que haber acuerdo para que nos lo den. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Nada más quería preguntarle a la regidora Kimberly porque se me fue, entonces es lo de las vigas y que era lo otro. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Señor Presidente era con respecto a las vigas solicitarle a la administración realizar la inspección y remitir un informe que nos copie a nosotros para poderle responder también a la asociación para valorar si las vigas están en buenas condiciones para ser trasladadas al plantel Municipal por ejemplo y con lo del tema de la entrada principal era trasladar igual a la administración para que trasladen la solicitud al SIOP de que se haga la inspección en el sitio y nos den un informe con las valoraciones que consideren a bien. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Los y las que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano para pasarle a la administración ambas, aprobado y que se dispense de trámite de comisión que sea acuerdo en firme. -----

ACUERDO N.º DOS. Habiendo atendido a miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de Guácimo, exponiendo situación de unas vigas que llevan mucho tiempo de estar en la entrada de Guácimo, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal - Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de realizar la inspección en la entrada de Guácimo y remitir un informe con el propósito de brindarle respuesta a la ADI Guácimo, para valorar si las vigas están en buenas condiciones para ser trasladadas al plantel Municipal o lo que consideren pertinente. -----

Se dispensa de todo trámite de comisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

En uso de la palabra el Sr. David Vidal – Fiscal de la Asociación de Desarrollo Integral de Guácimo, dice: Era respectivamente sobre las vigas ya que creo que tengo conocimiento sobre ello ya que esas vigas eran para un puente aquí al lado de Río Jiménez adentro no se si era en Villafranca o a donde, pero cuando ubicaron esas vigas ahí están en buenas condiciones y lo otro que vi que no tocaron el punto era sobre ese cabezal que está en la pura entrada que está estorbando y está en una acera para peores y es que ese cabezal tiene tal vez unos 10 años de estar ahí



Pág. 18

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 39-2025 DE FECHA: 17-06-2025.

planteado y puede suceder cualquier accidente en cualquier momento ahí y respectivamente ayer o antier andaba haciendo una revisión por la entrada y hay unas aguas que vienen de arriba de la parte de la bomba que van hacia la orilla sobre la calle y a donde está el paso aéreo y no sé si esas aguas van a parar al río o no porque después de ahí se pierde la conexión visual de esas aguas que vienen de allá arriba de la parte de la bomba. Eso era todo y muchas gracias por la atención y me verán más a menudo acá. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Ya por eso lo invitamos. -----

ARTÍCULO N°06. Grupo Organizado: Vecino comunidad Río Perla-----

Representado por: Paul Siegel -----

Asunto a tratar: - Informe de problema por destrucción de caminos después de declaración - Ancho de caminos-----

En uso de la palabra el Sr. Paul Siegel – Vecino Comunidad Rio Perla, dice: Buenas noches, llega a mí notificaciones y en la última está que en mi pueblo unión Río Perla en Pocora Sur en la pura esquina de la Muni en el punto más largo de nosotros ahora, en este pueblo como yo imagino que en muchos pueblos del Cantón las cercas están ubicadas en 14 metro y los caminos que hacen en Pocora Sur hacen con tractor o chapulín y el ancho de los caminos están 4 metros y medio, pero como está programado para 4metros y ahora en la entrada de pueblo y dentro del pueblo todas las cercas están ubicados en 14 metros y también la línea del ICE 14 metros, pedro en los planos con historia del INDER e IDA están a 20 metros y en realidad hay planos que está escrito 14 y hay de 20, ¿Es posible que en el mismo plano haya 14 o 20?. Pero para todo el mundo no afecta a nadie en mi pueblo hasta algunos cambios en el departamento técnico y solamente este que yo conozco porque antes hace 8 años más o menos yo hice algunas segregaciones de lotes de 1500 y hacen plano porque yo hago como 5 segregaciones y nadie mencionaba nada y yo trato de hacer una edición de 500 metros a uno de los lotes de 1000 que yo hago con cerca y no dice nada y el técnico que llega e insiste que necesitamos la cerca en 20 no 14 pero solamente esa esquinita y en realidad no está Claro exactamente lo que el desea y por eso es que también hay un portón como todas las casas que tienen cerca ubicado 14 metros en la entrada. -----

Yo le pregunta el técnico como yo necesito pasar la entrada del lote que existe con el otro conexión y él no está Claro, pero en la nueva parte yo necesito pasar y el dueño que compra este lote porque yo se lo vendí el no desea destruir el portón que existe para pasar y yo estoy en esta negociación y llegan técnicos pero yo no comprendo por qué no dan mi permiso 500 metros y otra vez piensan en pueblo que hacen caminos con chapulín en 4 metros como en línea y todo el barro está en los



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 19

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 39-2025 DE FECHA: 17-06-2025.

lados del camino en 14 como está muy alto y el otro está 20 y el ancho del 20, pero insisten y hace como 2 meses yo trato de hacer un permiso de uso de suelo con todos los requisitos y llega el técnico y necesito sacar las cercas 20 metros, ahora yo tengo plan de hacer más segregaciones y lotes alrededor de la Escuela en pueblo y viven en estos lotes para doblar la población en este lugar, pero ahora hay una situación porque hay un zigzag porque hay cercas a 20 y 14 metros y está el reglamento y es parte de mi pregunta de este Concejo para verificar como que yo comprendo cuando yo necesito pasar mis cercas a 20 y también en otro lados los vecinos necesitan pasar la cerca de 20, pero el técnico dicen está escrito y en realidad es tan buen vecino que solamente vamos a pasarle las cercas de Paul y todos los reglamentos no afecta las otras. -----

Cómo hacen desarrollo del pueblo del Cantón si hay confusión y dicen qué está el INDER y la Muni no tiene ninguna poder, pero mi pregunta ahora al Concejo cual es la política cuando yo paso mis cercas a 20 y que sí o no lo vecino del otro lado necesita también a pasar a 20 y yo comprendo que en esta Municipalidad no hay un reglamento o plan de regulación como lo hacen en Siquirres y mi propuesta también está para un punto de vista del futuro que piensan a un plan de reglamento y unos de los proyectos es prioridad atenderlo ya que están los anchos de camino y que se necesita negociar con INDER o hay algunas tradiciones y acuerdos del pasado para decir que si está a 20 y cuando se hacen plan para camino ahora en el pueblo piensan hacerlo más ancho de 4 metros para pensar que está planificado para 20 y esta es mi pregunta para el Concejo para que tomen un acuerdo para una decisión de cómo está la práctica en la Muni y ahora que yo paso todas mis cercas a 20 si hay responsabilidad o reglamento si los vecinos también necesitan hacer mismo. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Si hay algo cierto es que nosotros no tenemos el plan regulador y eso nos ha provocado una serie de conflictos con las calles llámense servidumbres o como se llamen, en el pasado y actualmente en muchos lugares la gente ha hecho sus urbanizaciones como quieren y encontramos trillos de 3, 4 o 5 metros y lo reglamentario son 14 metros entiendo y eso es lo que se ha manejado y entonces doña Beatriz le va a hacer una exposición sobre eso Paul. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Un gusto saludarlo Don Paul nuevamente ya que ayer lo recibimos en la oficina para tocar este tema y otros que él había solicitado, todo el territorio de Río Perla es territorio INDER gran parte y resulta que el INDER cuando hizo todo y cedió todas esas parcelas y demás algunas calles las tienen delimitadas de 20 metros según lo que dicen los planos, entonces nosotros tenemos que ajustarnos y ahí están los compañeros ingenieros que pueden explicar mejor que yo pero tenemos que ajustarnos a esos planos y hay otras calles de 14 y no es un invento de acá sino que



Pág. 20

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 39-2025 DE FECHA: 17-06-2025.

ya eso está dentro de los planos y entonces tiene que respetarse lo que está ahí, 14 metros es la medida que deben tener las rutas Cantonales sin embargo el plano que se tiene de esa distribución dicen 20 metros algunas y hay una área ahí que no recuerdo el código que es toda la fila 20 metros y luego se achica por allá en 14 pero eso está así contemplado y no sé si talvez Randy quiera referirse pero esa es la situación que pasa ahí que hay unas en 20 metros y otras en 14. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Doña Beatriz, pero el mismo INDER marcó 14 y 20, pero Paul quiere pasarlos a 20 metros. -----

En uso de la palabra el Sr. Paul Siegel – Vecino Comunidad Rio Perla, dice: En los planos en este camino por la Escuela por el paseo San Bosco en Pocora y la subida en la montaña está a 20 hasta en 2 kilómetros y después está a 14, pero yo explico que dicen que para Paul esta administración de este Grupo de Concejo la semana anterior yo pregunte otra vez y otra vez y está a 20, mi pregunta es porque en su Reglamento dice que algunas en un lado de camino pase 20 y que también en otro lado de camino necesitan hacer lo mismo y como todo es lógico vamos a hacer algunas consistencias, este es mi punto y ahora como no hay plan regulador ya que solamente hacen regulador de Paul a 20 metros y ahora declaran que yo necesito hacer 20 este para decir que es camino y no está Paul solamente no hay planos de Paul sino hay otros y otros y el camino hasta 20; entonces como funciona esto.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Si ya existe algo que el INDER marco de 14 y 20 ya nosotros no podemos porque está fuera de nuestras manos. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Los proyectos del INDER por lo general ellos ponían 20 metros de calle y así están en muchos en muchos territorios y lo acaba de decir que hay mucho territorio allá arriba que son de 20 metros ya que así era como ellos habían marcado, pero ahora hay otros caminos que fueron abiertos por la Municipalidad que ya les pusieron la normativa que es de 14 metros, cada caso es muy individual ahí y lo que pasa es que Don Paul tiene mucha tierra ahí y entonces gran parte o una parte de lo que él tiene viene de 20 metros, pero hay otros también ahí que ya disminuyen a 14 y entonces no podemos generalizar ya que cada caso es particular. -----

En uso de la palabra el Sr. Paul Siegel – Vecino Comunidad Rio Perla, dice: Esta parte de inspección del camino como la hacen para chequear el ancho de camino y para decir que está apropiado. -----

En uso de la palabra el Ing. Randy Miranda Soto – Coordinador del SIOP, dice: Buenas tardes, de hecho, este caso es muy específico y ya el señor Paul había hecho



Pág. 21

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 39-2025 DE FECHA: 17-06-2025.

su solicitud de inspección y eso está en proceso ya para esta semana esperemos la respuesta de la inspección para verificar el tema de anchos y como lo mencionó ahorita Doña Beatriz ahí tenemos anchos variables de 20 a 14 y al final eso es un tema que en aquel entonces cuando se realizaron las parcelas y todo eso a nivel registral algunos quedaron con un ancho de 20 y otros de 14 y ya eso está definido como tal, ahorita la inspección que se pretende hacer es verificar el por qué está una parte en 14 y darle respuesta al señor y eso depende del nivel Catastral y registral en el registro Nacional y ya el tema de por qué está en 20 o en 14 habría que realizar una consulta al INDER de cuál fue el criterio técnico que ellos utilizaron en aquel entonces para dejar una parte de 20 y una parte de 14. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Yo estaba pensando o sugiero tomar un acuerdo para que se le traslade a la administración el requerimiento de comunicarse con el INDER y solicitar los mosaicos de los planos originales para determinar por qué razón unos están en 14 y otros en 20 y que la administración valore en conjunto con el INDER hacer tal vez una segregación de medidas y que se le pueda brindar una respuesta al señor Paul, pero eso sí en conjunto con el criterio técnico del INDER. -----

En uso de la palabra el Sr. Paul Siegel – Vecino Comunidad Rio Perla, dice: Yo deseo dar como en inglés se dicen Update y que pasa después de mi presentación en el 13 de mayo y después de mi presentación en el Concejo el 13 de mayo hacen 2 declaraciones y acuerdos y salieron en el 19, el mismo 19 yo recibí esta notificaciones en correo electrónica en los Estados Unidos ya que andaba en visita de negocios y la misma semana yo también recibí algunos correo electrónicos de mi ex jefe en el Banco Mundial y una de las personas que contribuye a la destrucción de los caminos en mi pueblo me mando cuatro o cinco mensajes con amenaza directa e indirecta para cuidar y él también escribe que él conoce que en el pasado los vecinos tratan de hacer algún mal y yo no le digo a nadie cuando yo regreso al País y yo regrese el viernes 23 a mi pueblo después de las 6 de la noche y cuando yo empezó a subir en la montaña yo veo camión con draga que está asociado a actividades escondidas arriba en la montaña y yo empecé a subir en la montaña y yo veo la moto que baja y apaga la luz y después cuando pasamos se prende la luz y casi entra al zanja porque es un camino solamente de 4 metros de ancho. -----

Por eso yo empiezo a escuchar y sentir ruido en la montaña y yo conozco qué es lo pasa y con mi pickup en el camino a mi casa y yo entra a mi portón y mi perro está muy feliz de que yo llegue y yo entro a mi casa saco mi teléfono y estoy cerca de camino y hago audio donde documentó que subió una moto, un chapulín y camión cargado de madera y como yo conozco que están destruidos este mismo lunes después de este viernes llega el equipo de inspección por la decisión del Concejo y mandan a Roberto Luna y chequeamos la destrucción de los caminos y yo llego también con mi vehículo al punto que no puede yo subir en los caminos dentro de la



Pág. 22

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 39-2025 DE FECHA: 17-06-2025.

misma inspección, pero yo bajo y el última lunes yo llego aquí a la Muni como cada lunes y nadie está aquí para recibirme y algunas están dentro de 2 horas a recibir público en donde hay servicio de oficina, decoraciones, reuniones, pero no tiempo para recibir público y en la noche del de lunes después que yo paso aquí y que nadie me recibe yo pase al OIJ y yo llego en la noche otra vez a la montaña y no sube porque patina y como el vicealcalde explica a Paul que los caminos están lavados y no sube mi vehículo, yo salgo en mi vehículo en la noche con lluvia y camino a mi casa y qué hacen los vecinos que destruyen los caminos si llamarán a tránsito y por eso mi vehículo está en el camino y molesta a los chapulines, motos y camiones y el tránsito sacan mi placa pero no es suficiente y ellos con chapulín se levantan mi vehículo para reposicionarlo y sacar todo el aire de las llantas y todo eso está reportado también al OIJ; pero también dentro de esta semana en una noche bajan 2 Chapulines y un camión de madera y yo digo alto hay acuerdo de la Muni y yo soy vicepresidente del Comité de camino y tengo declaración de la Muni pero está después de que yo visite el mismo día al MINAE y que no sé qué pasa con todo la madera que sacan de la montaña que dicen que es parte de programa y hay contrato con la Muni y cuando yo hago alto a los chapulines y camión cargados de madera yo pienso que me van a golpear y llamo al 911 y solamente dicen no tenemos permiso es culpa de la Municipalidad. -----

Yo visite al MINAE y me dijeron cuál sería tu denuncia por la madera y yo digo no están destruyendo los caminos y todo el mundo solamente hay algunas culpabilidades en esta Muni, ahora como representante del Comité de caminos yo hago un estudio de uso y conocemos los usuarios exactamente quién destruye este camino por qué no hay salida y piensa montaña sin salida y subieron 50 sacos de cemento, varillas, alcantarillas y sube todos los días de 6 a 10 personas en motos y chapulines a esta parte de la montaña y a otras madereras destruyen los caminos y ahora tratan de hacer plan para dar poco dinero a la Muni para que arregle los caminos que están destruidos y ahora yo recibo notificación del presidente de camino y por eso que golpean mi vehículo yo tengo 2 que necesito para subir y ahora sin placa yo lo tengo que hacer con mi otro vehículo el Suzuki Grand Vitara que lo parque en la finca y ayer en la noche el presidente del Comité de caminos ve que algunos entra a esta propiedad y está con mi vehículo con Cámara de celular y Paul dice cuidado no parquear tu vehículo en el pueblo y a todo el mundo le dicen solamente es Muni de Guácimo que tienen documentación de 6 años están los puentes en destrucción y no hacen nada y necesitamos hacer recurso de amparo. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Lo que quería mencionar es que según el artículo cuatro de la Ley General de caminos públicos indica que el ancho de las carreteras y de los caminos públicos será el que indique los departamentos del Ministerio de Obras Públicas y transportes sin que pueda ser menor de 20 metros para las primeras y de 14 metros para las para los segundos, salvo para aquellas rutas y calles públicas reconocidas debidamente inventariadas,



Pág. 23

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 39-2025 DE FECHA: 17-06-2025.

codificadas y georreferenciadas en rutas Nacionales y Cantonales que conste en los registros oficiales del MOPT y de los gobiernos locales así tengan menos de 20 metros o 14 metros de ancho según corresponda para su debida intervención, conservación, mejoramiento y rehabilitación, aplicando esta excepción únicamente para los caminos públicos actuales y debidamente registrados: entonces por esta razón considero que él está en todo su derecho como propietario de que se le esclarezca esta información y recordar mi sugerencia es someter a votación tomar el acuerdo para que la administración en conjunto con INDER pueda rendir una respuesta y tal vez considero yo no sé si lo tienen ustedes a bien en unos 30 días hábiles por lo menos para que nos indiquen en que avance están las gestiones para que se le pueda dar una respuesta al señor. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: De hecho, después de que él vino bueno se hizo la inspección y todavía estamos en el tiempo para poder darle la respuesta y creo que esta semana es que se le va a entregar la respuesta al señor Paul referente a ese caso específicamente y ya el inspector había ido a hacer la valoración y revisar cómo están utilizando los planos con qué se cuentan para poder determinar y darle respuesta, ya eso está prácticamente listo y esta semana ya se le entrega a ustedes y se le envía a él por correo también la respuesta sobre esta situación. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Entonces estaríamos ahí y se recibiría la semana entrante. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Pero me parece que no es nada que tenga que ver con una solicitud de valoración en conjunto con el INDER y lo que propongo yo es que se le comunique a INDER para que tal vez nos envíe esta información de los mosaicos originales y se pueda valorar toda la información para investigar un poco más a fondo en conjunto con el INDER.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Los que están de acuerdo con la propuesta que hace Kimberly de hacerle la consulta al INDER y con lo que tiene doña Beatriz que ya luego lo va a pasar también sírvanse en levantar la mano, acuerdo en firme que se dispense de todo trámite de comisión y Paul ahí se le va a comunicar. -----

ACUERDO N° TRES. Habiendo atendido al Sr. Paul Siegel – Vecino de la Comunidad de Unión Río Perla, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de valorar en conjunto con el INDER los mosaicos de los planos originales de la Comunidad de Unión Río Perla dado que unos planos están de 14 y otros de 20 metros de ancho, para valorar tal vez una segregación de medida. -----

Se solicitan brindar una respuesta a este Órgano Colegiado con el propósito de brindarle respuesta al Sr. Paul Siegel. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----



Pág. 24

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 39-2025 DE FECHA: 17-06-2025.

En uso de la palabra el Sr. Paul Siegel – Vecino Comunidad Rio Perla, dice: Y ahora los acuerdos del Concejo esperamos no sé cuánto para decir este informe de Roberto Luna está listo y siempre dicen que la Muni ha garantizado acceso a todos y yo trato de subir en mi camino y no subo, entonces no está con acceso a todos sino solamente a motos, Chapulines y camiones cargados de madera y como yo explico que la Muni nos da disponible sino está disponible y los usuarios conocemos quien destruye. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Paul ya Randy le explicó. -----

ARTÍCULO N°07. Grupo Organizado: Miembro del Comité Cantonal de Deportes y recreación de Guácimo -----

Representado por: Dennis Jiménez Arce -----

Asunto a tratar: - Juramentación-----

Al haber sido conocido el nombramiento de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, mediante el **Acuerdo N.º 05 del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 37-2025, celebrada el 09 de junio de 2025**, el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentar al Sr. Sr. Dennis Jiménez Arce, cédula N° 7-0246-0394 -----

Quedando debidamente juramentado. -----

(Periodo de vencimiento el 31-12-2029). -----

CAPÍTULO VI. ATENCIÓN A FUNCIONARIOS DEL SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE OBRA PÚBLICA – SIOP. -----

ARTÍCULO N°08. En cumplimiento con el acuerdo N° 06 de Acta de la Sesión Ordinaria N° 38-2025, celebrada el 10 de junio de 2025, se procede con la atención de los funcionarios del SIOP presentes en la sesión. -----

Ing. Daniela Castillo Espinoza – Analista de Procesos SIOP-----

Lic. Danni Arguello Morales – Asesor Jurídico -----

Ing. Cristian Mata Alvarado – asistente de procesos SIOP-----

Ing. Randy Miranda Soto – Coordinador SIOP. -----

En uso de la palabra el Ing. Randy Miranda Soto – Coordinador SIOP, dice: Buenas tardes. La idea de hoy es realizar una explicación de maso menos como están los proyectos referentes a los que están realizando la empresa que tenemos adjudicada por demanda con nosotros, es como un tipo de mostrarles a ustedes cómo está el asunto los proyecto 2024 que se estamos ejecutando durante este año 2025 con órdenes de compra. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 39-2025 DE FECHA: 17-06-2025. Pág. 25



SIOP

Servicios de Infraestructura
de Obra Pública

PROCEDIMIENTO 2023LY-000001-0022500001
CONTRATACIÓN DE ENTREGA SEGÚN
DEMANDA PARA OBRAS PÚBLICAS,
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS
CAMINOS DEL CANTÓN DE GUÁCIMO Y SUS
CONVENIOS INSTITUCIONALES

ESTADO ACTUAL DE LAS ORDENES DE PEDIDO (PROYECTOS)
ABIERTAS BAJO EL CONTRATO N°0432023000700076-00 CON EL
CONSORCIO DINAJU – HERMANOS ARIAS S.A.



SIOP

Servicios de Infraestructura
de Obra Pública



Agenda

- Antecedentes
- Ordenes de pedido proyectos activos
 - Cartagena C7-06-018
 - El Limbo C7-06-016
 - Corrales-Callinda C7-06-26
 - Bacheos: La Selva C7-06-056 y Cartagena C7-06-018
 - Pueblo Nuevo - Línea Vieja C7-06-069
 - Ruta nacional N°811 sección de control 70460
- Funcionamiento de un procedimiento de contratación
- Conclusiones



SIOP

Servicios de Infraestructura
de Obra Pública



Antecedentes

El estado actual de las órdenes de pedido (proyectos) que se encuentran activas bajo el marco del contrato N°0432023000700076-00, suscrito con fecha 19 de octubre del año 2023 y debidamente aprobado en el Sistema Digital Unificado de Compras Públicas (SICOP).

Esta presentación tiene la finalidad brindar:

- Visión detallada y actualizada del avance físico y financiero de cada una de las órdenes de pedido emitidas.
- Dificultades encontradas durante la ejecución
- Acciones correctivas implementadas o previstas.



ACTA SESIÓN ORDINARIA Pág. 26 N.º 39-2025 DE FECHA: 17-06-2025.



Ordenes de pedido Proyectos activos

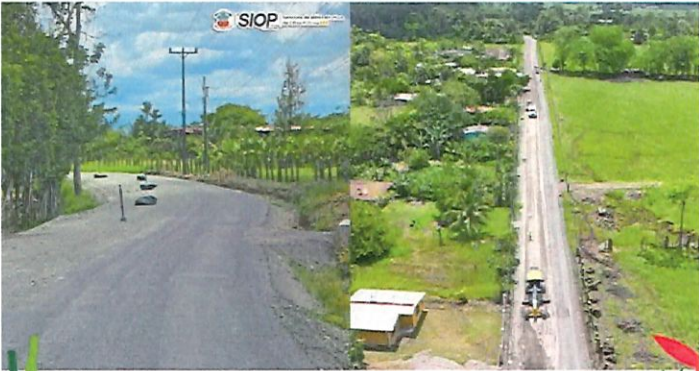
Contrato N 0432023000700076-00



Cartagena C7-06-018

Camino 7-06-018 - Mejoramiento de la superficie de ruedo con carpeta asfáltica y los sistemas pluviales, camino C7-06-018 entre ruta nacional N°248 y Cartagena, ubicado en el distrito Río Jiménez, Guácimo, Limón.

- Alcance: 2.83 kilómetros
- Orden de compra N°: 461.
- Presupuesto aprobado: ₡573,994,071.96.
- Convenio: CORBANA - Municipalidad de Guácimo
- Avance real a la fecha: El porcentaje de avance financiero de obra al último cierre mensual pagado (31 de mayo del 2025) es de 25%.
- Atrasos: Cuenta con **54 días de retraso**.
- Gestiones municipales por atrasos: La aplicación de multas corresponde a ₡21.413.250,35 (misma que será ajustada de acuerdo a la fecha efectiva de entrega del proyecto por parte del contratista)



Fuente Departamento SIOP - Municipalidad de Guácimo



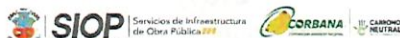
Pág. 27
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 39-2025 DE FECHA: 17-06-2025.



El Limbo C7-06-016

Camino 7-06-016 - Mejoramiento de la superficie de ruedo con carpeta asfáltica y los sistemas pluviales, del camino C7-06-016 entre El Limbo y puente sobre Río Limbo, ubicado en el distrito Duacaré, Guácimo, Limón

- Alcance: 2.995 kilómetros
- Orden de compra N.º: 507.
- Presupuesto aprobado: €692.318.195.44.
- Convenio: CORBANA - Municipalidad de Guácimo
- Avance real a la fecha: El porcentaje de avance financiero de obra al último cierre mensual pagado (31 de mayo del 2025) es de 23%.
- Atrasos: 0 días de retraso, sin embargo, las actividades pendientes forman parte de la ruta crítica, pueden repercutir en retrasos con la entrega del proyecto.
- Gestiones municipales por atrasos: La administración de este contrato ha realizado llamados de atención al contratista, se solicitó planes remediales para retomar el avance del proyecto, se inician las gestiones de notificación para dar inicio con el debido proceso de aplicación de multas contractuales.



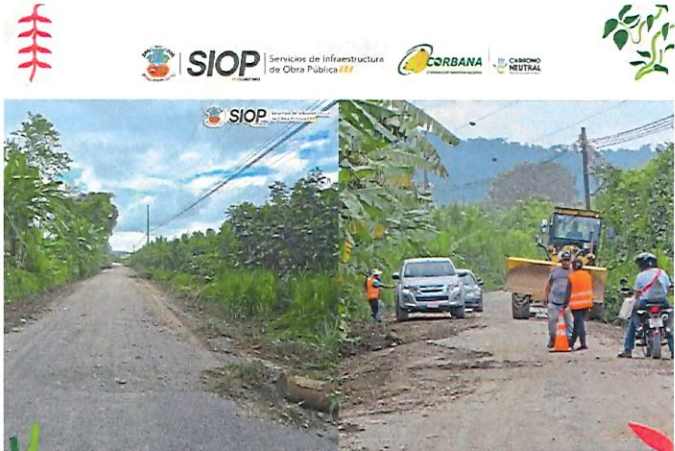
Fuente Departamento SIOP - Municipalidad de Guácimo



Corrales - Calinda C7-06-026

Camino 7-06-026 - Mejoramiento de la superficie de ruedo con carpeta asfáltica y los sistemas pluviales, del camino C7-06-026 entre Corrales-Calinda, ubicado en el distrito Duacaré, Guácimo, Limón.

- Alcance: 1.70 kilómetros
- Orden de compra N.º: 468.
- Presupuesto aprobado: €332.432.641.78
- Convenio: CORBANA - Municipalidad de Guácimo
- Avance real a la fecha: El porcentaje de avance financiero de obra al último cierre mensual pagado (31 de mayo del 2025) es de 0%.
- Atrasos: 0 días de retraso.
- Gestiones municipales por atrasos: El proyecto se encuentra dentro del plazo determinado



Fuente Departamento SIOP – Municipalidad de Guácimo



La Selva C7-06-026 y Cartagena C7-06-026

Camino 7-06-018 y 7-06-056 - Mejoramiento de la superficie de ruedo con bacheo en los caminos C7-06-056 (La Selva) y C7-06-018 (Cartagena): , Limón.

- Alcance: 815 metros cuadrados
- Orden de compra N°: 512.
- Presupuesto aprobado: €12,859,746.45.
- Convenio: presupuesto únicamente del municipio
- Avance real a la fecha: El porcentaje de avance financiero de obra al último cierre mensual pagado (31 de mayo del 2025) es de 0%.
- Atrasos: Al cierre mensual (31 de mayo del 2025) cuenta con **6 días de retraso**.
- Gestiones municipales por atrasos: Se ha iniciado el **procedimiento administrativo** para la aplicación de multas, al 31 de mayo del año 2025 corresponde a €53,304.65 misma que será ajustada de acuerdo a la fecha efectiva de entrega del proyecto por parte del contratista.



Pueblo Nuevo – Línea Vieja C7-06-069

Camino 7-06-069 - Rehabilitación del sistema de drenaje y mejoramiento de la superficie de ruedo del camino C7-06-069, entre Pueblo Nuevo - Línea Vieja, ubicado en el distrito de Duacaré del cantón de Guácimo:

- Alcance: 6.50 kilómetros
- Orden de compra N°: 445.
- Presupuesto aprobado: €486,333,901.95.
- Convenio: INDER - Municipalidad de Guácimo
- Avance real a la fecha: El porcentaje de avance financiero de obra al último cierre mensual (31 de mayo del 2025) es de 61.32%.
- Atrasos: Al cierre mensual (31 de mayo del 2025) **0 días de retraso**
- Gestiones municipales por atrasos: El proyecto se encuentra dentro del plazo



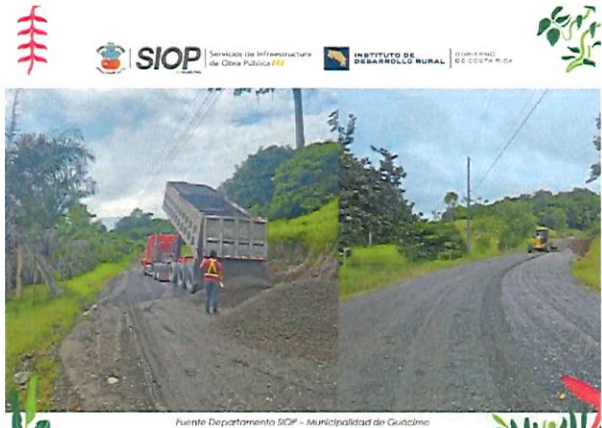
Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



ACTA SESIÓN ORDINARIA Pág. 29 DE FECHA: 17-06-2025.
N.º 39-2025



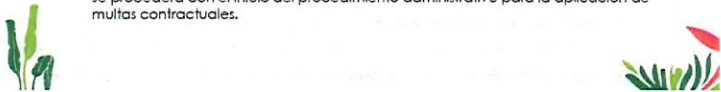
Fuente Departamento SIOP - Municipalidad de Guácimo



Ruta Nacional 811

Ruta nacional N°811 sección de control 70460 - Conservación de la superficie de ruedo y sistema de drenaje de la red vial en lastre con incorporación de un sello de preservación con mezcla asfáltica en la superficie de ruedo de la Ruta Nacional N°811, sección de control 70460 Irlanda (Cruce a Los Angeles) - Río Jiménez (Cruce Iglesia). Guácimo - Limón:

- Alcance: 9.315 kilómetros
- Orden de compra N°: 81.
- Presupuesto aprobado: €1,261,894,938.85.
- Convenio: JAPDEVA - Municipalidad de Guácimo y CONAVI
- Avance real a la fecha: el porcentaje de avance financiero de obra al último cierre mensual (31 de mayo del 2025) es de 2.40%.
- Atrasos: Al cierre mensual (31 de mayo del 2025) 25 días de retraso.
- Gestiones municipales por atrasos: se ha solicitado la presentación de un plan remedial detallado. En caso de que el contratista no presente, o bien, no cumpla se procederá con el inicio del procedimiento administrativo para la aplicación de multas contractuales.



Fuente Departamento SIOP - Municipalidad de Guácimo



Funcionamiento de un procedimiento de contratación

- **1. Responsabilidades de la Unidad Administradora del Contrato (SIOP):**• Fiscalización de las obras en ejecución. • Elaboración de reportes de incidencia e informes técnicos. • Gestión inicial del traslado para cobro de multas. • Emisión de informes para el recibo de obras y autorización de pagos.
- **2. Herramientas ante incumplimientos:** • La Administración dispone de mecanismos para exigir el cumplimiento del contrato o aplicar sanciones. • En caso de atrasos injustificados atribuibles al contratista, se puede: • Gestionar el cobro de multas, conforme a los artículos 46 y 47 de la Ley General de Contratación Pública y el artículo 117 de su Reglamento. • Garantizar el derecho a defensa del contratista durante el proceso.



Funcionamiento de un procedimiento de contratación

- **3. Garantía de cumplimiento:** • Si los incumplimientos lo ameritan, se puede activar el proceso para hacer efectiva parcial o totalmente la garantía de cumplimiento. • Esto debe realizarse conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley General de Contratación Pública.
- **4. Resolución contractual:** • En casos graves de incumplimiento, la Municipalidad puede valorar iniciar el proceso de resolución contractual. • Este debe seguir el debido proceso según los artículos 113 y 114 de la Ley General de Contratación Pública.





Conclusiones

El análisis del estado actual de las órdenes de pedido bajo el contrato N°0432023000700076-00 revela un avance financiero limitado en los proyectos, con excepción del camino C7-06-069 (61.32%). La mayoría de los proyectos presentan avances financieros menores al 30%, y dos no registran ningún progreso hasta mayo de 2025. Tres de los seis proyectos evaluados presentan atrasos, algunos superando los plazos contractuales, lo que ha llevado a la aplicación de sanciones contractuales.

La Municipalidad de Guácimo, a través del Servicio de Infraestructura y Obra Pública, ha actuado diligentemente mediante llamados de atención, solicitudes de planes remediales y procedimientos sancionatorios, demostrando compromiso con la transparencia y la eficiencia del gasto público.

Se destaca la necesidad de mejorar la planificación y supervisión técnica, así como de una respuesta más eficiente por parte del contratista. Finalmente, se ha decidido iniciar nuevos procesos de contratación para asegurar la ejecución efectiva de los proyectos.



Conclusiones

Finalmente, de manera conjunta se ha decidido mediante justificación técnica promover nuevos procesos de contratación pública que le permita a la Municipalidad disponer de nuevas contrataciones para la ejecución de proyectos.

En uso de la palabra el Ing. Randy Miranda Soto – Coordinador SIOP, dice: Básicamente este era el alcance de la presentación, un poco a nivel general los proyectos y hacer ese ese cierre y la parte de administrativa con respecto a la contratación. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias, Randy y Dani. Hay que reconocer también que el tiempo ha afectado, pero ellos dicen DINAJU que para octubre tienen lista la 811, yo no creo eso, esa es mi perspectiva. -----

En uso de la palabra el Ing. Randy Miranda Soto – Coordinador SIOP, dice: Sí me gustaría aclarar algo cuando digo que no se va a continuar, no es que ellos van a dejar y van, hay órdenes de compra, hay órdenes de compra que están, por ejemplo, un ejemplo, la 811 ya ellos tienen esa orden de compra y aunque el contrato diga Bueno, no se renueva más ellos siguen ligados a esa orden de compra y tienen que dar finalizada tienen que finalizar el proyecto debido a esa orden de compra.



Pág. 32

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 39-2025 DE FECHA: 17-06-2025.

Entonces, no es que los digamos, por ejemplo, 811, que si todavía falta su tiempito para poderlo continuar no es que se va a quedar ahí., ellos tienen que concluirlo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: no, en eso estamos claro, pero el tramo este que queda terminar hasta donde dicen que en octubre lo cierran, eso nos ha dicho la administración, no doña Beatriz cuando hablo de administración hablo de Siviany y Chito. -----

En uso de la palabra el Ing. Randy Miranda Soto – Coordinador SIOP, dice: sí, el plazo está. Octubre que ellos tienen para el plazo de ejecución sucede que, si no terminan a partir de la última fecha, ya tomando en consideración los días que no se pudieron trabajar todos los días compensables por clima y todo eso, siempre la fecha se va yendo un poquito para ir ajustando ya al terminar la fecha, digamos, con los compensables y no han terminado empieza el proceso de multas por no cumplimiento dentro del plazo establecido. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: No en eso, claro Melissa iba a decir algo. -----

En uso de la palabra la Sind. Melissa Magret Muñoz Espinoza, dice: En ese informe, si no me equivoco, no tiene la fecha de inicio del proyecto ni la fecha de finalización del proyecto, ninguno de los proyectos, tienen la fecha de inicio ni la fecha de finalización. -----

En uso de la palabra el Ing. Randy Miranda Soto – Coordinador SIOP, dice: no en la presentación no está la fecha de inicio y la fecha de finalización, la cual siempre va a estar como lo mencioné ahorita ligada al tema de compensables y todo eso, pero si no en la presentación no está. -----

En uso de la palabra la Sind. Melissa Magret Muñoz Espinoza, dice: La pregunta es por esto porque bueno, hasta donde yo he hecho las preguntas informalmente, porque no lo he hecho por escrito, lo que es el proyecto de Limbo, el proyecto de corrales a Calinda y el proyecto de Pueblo Nuevo a línea vieja, se supone que esos proyectos están bastante atrasados y ahí en el informe, dice cero atrasos y se supone que están atrasados también. -----

En uso de la palabra el Ing. Randy Miranda Soto – Coordinador SIOP, dice: Ese cero atrasos, hace referencia a el plazo, están todavía dentro del plazo, no se ha acabado el plazo, tal vez ahí lo que hace referencia es cero retrasos, tal vez para aclararlo ahí. -----

En uso de la palabra la Sind. Melissa Magret Muñoz Espinoza, dice: La mía también es, digamos porque se dice que por tiempo de clima, bueno, yo he estado muy anuente, ahí está Daniela y están los inspectores también, que yo he estado muy anuente en el proyecto de Pueblo Nuevo e igual he estado en el de Corrales, no he



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 33

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 39-2025 DE FECHA: 17-06-2025.

podido estar igual al de Limbo y al otro, pero a veces no es factor clima porque bueno, yo estaba ahí con el proyecto de corrales Calinda y hay semanas que no se reporta y que sea por salida ni que sea por clima, simplemente le dicen a uno, no están trabajando, entonces uno es la voz cuando el pueblo le pregunta a uno igual, como ustedes nos están informando, nosotros tenemos que informar entonces de ahí y si el clima esta bonito y el clima está ayudando, entonces, qué es lo que está pasando, verdad no es solamente dar la justificación ahí que el atraso es por clima. Yo estaba por hacer por aquí, por este medio, con por medio del Concejo hacer la solicitud que quisiera tener en mis manos y en forma físico porque por Internet y por muchas cosas se me hace imposible lo digital, tener el perfil o el convenio de estos proyectos para información mía y para dar información al pueblo y para yo tener conocimiento de las fechas de inicio, de las fechas que las he solicitado y no se me han dado, pero ya lo digo, lo he hecho verbalmente, pero sin embargo me gustaría que por aquí se me pudiera ayudar, de que yo tenga ese acceso a los cuatro proyectos que decidiera limbo que son de mi distrito corrales calinda, el de Pueblo Nuevo, que aún tampoco se ha entregado, y el de Pueblo Nuevo - Línea vieja. -----

En uso de la palabra el Ing. Randy Miranda Soto – Coordinador SIOP, dice: sí. Con respecto al tema de los compensables, cada nuestros inspectores están diariamente en el proyecto, por ejemplo, si hoy fue día de buen clima, se prestó para laborar y la empresa no laboró, eso no es un día compensable, ya que nosotros llevamos una bitácora de control de clima, entonces lo que se va a compensar si ellos lo solicitan, es lo que está escrito ahí que va llegando al inspector diariamente no es que me va a decir, mira, es que voy a meter 20 días de lluvia si el inspector reportó 5, no solo 5, o sea es por ahí, ahora ya eso es problema de que se ha generado la misma empresa y lo que nos ha llevado atrasos en ejecución, verdad que este hay días que no, no lo aprovecha. Con respecto al a la información, la información está, es totalmente pública, nada más nos hace la solicitud como tal después de la solicitud y hasta un simple correo, o si quieres una nota escrito o no sé, o qué otro medio se podría donde se le podemos dar la información en qué fecha inició y todo eso es parte del de la documentación del proyecto. -----

En uso de la palabra la Sind. Melissa Magret Muñoz Espinoza, dice: Sí, lo que me gustaría sería el Convenio, , y digamos que se me haga llegar bueno, se lo hice saber a usted y a otros, pero no me han hecho llegar el documento y yo tengo problemas por acceso de Internet y a todo tengo problemas de todo sí me gustaría que sean físicos, pero si se pudiera aquí para evitar volver a traer un documento o algo sería excelente de una vez que quedáramos. -----

En uso de la palabra el Ing. Randy Miranda Soto – Coordinador SIOP, dice: Gracias ven, nada más las de la solicitud y podrían mencionarnos ahí que por escrito.



Pág. 34

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 39-2025 DE FECHA: 17-06-2025.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Ahí también se nos habló que estuvieron unos días parados por falta de pago, que a los trabajadores no les pagaban. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Don Randy, gracias, yo les agradezco a ustedes vehementemente por la labor que están haciendo, el tema de la supervisión y estar en realidad es parte de una buena gestión y realmente los felicito. La consulta que le hago es con respecto ejemplo a la ruta 811 que usted hace mención en el oficio, en el en el reporte que tiene actualmente 25 días de retraso eso a la fecha y está en rojo esos 25 días de retraso de la Ruta 811 es porque se supone que debería haber a una cierta fecha, va a haber un avance programado y no se ha hecho pero no va a afectar posiblemente la fecha de entrega o lo que usted mencionó posiblemente la fecha de entrega se postergue de acuerdo a los días de justificación debidamente empatados con la información del Supervisor de la Obra, el inspector de la obra exactamente que coincida con eso. Pregunta rápida con esa la empresa, cuando usted dice que la conclusión que me parece que han decidido iniciar un cartel nuevo para la contratación, obviamente no va a ser esta misma empresa. -----

En uso de la palabra el Ing. Randy Miranda Soto – Coordinador SIOP, dice: Se hace un nuevo proceso de contratación según toda la normativa y ellos no estarían limitados a no participar ya que lo podrían hacer porque tienen toda la potestad de volver a participar y cuando dije eso mencione que lecciones aprendidas ya que hay cosas que hemos visto en equipo técnico que son situaciones que podemos mejorar para la selección del contratista como tal y eso lo tenemos todavía en borrador y ya cuando salga oficial lo conocemos, pero la idea es mejorar ese proceso para mejorar la calidad. -----

En uso de la palabra el Lic. Danny Arguello Morales – Asesor Jurídico Municipal, dice: Esa pregunta es muy interesante Don Saaed porque la ley general de contratación pública si regula supuestos de inhabilitación que imposibilitarían a una empresa a participar en procesos de contratación con administraciones públicas, pero esas están reservadas para supuestos en donde se acrediten, por ejemplo una de las opciones que mencione cuando se da una resolución contractual por incumplimiento achacable al contratista y entonces de momento se le está dando un seguimiento riguroso a cada uno de los frentes de trabajo que están activos y la indicaciones que tiene la administración es que obviamente hay que actuar responsablemente y oportunamente, mencionaba Don Francisco un caso y que esa parte la maneja mejor cada uno de los ingenieros que están dándole seguimiento al proyecto pero cuando se da una entrega tardía la sanción que establece la normativa es la aplicación de una cláusula penal y por ejemplo se establece un monto diario de atraso y eso se le aplica a la empresa y dice que se podrá valorar cuando exista justa causa y esa justa causa no es solamente mandar un documento y decir es que paso A,B,C, sino que el equipo



Pág. 35

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 39-2025 DE FECHA: 17-06-2025.

técnico tienen que hacer el análisis y a veces lo más fácil de compensar son los días de lluvia cuando existe el control cruzado y ha sucedido en otros procesos y he tenido experiencia en otras Municipalidades no estoy hablando de este caso en específico lo aclaro pero ha sucedido en otros momentos que como esta zona es tan lluviosa muchas veces es dado a decir que la lluvia no los dejó y tal vez en ese mes incluso usted accede a los registros del meteorológico y ni siquiera hubo precipitaciones, entonces siempre se hace un análisis responsable. -----

Algunas justas causas como para ponerles a ustedes el ejemplo que se me ocurre a mí no solo sería por lluvia ya que, por ejemplo, otros tipos de fenómenos naturales como un terremoto que por ejemplo venga a dañar el acabado que ya se tenía avanzado, se me ocurre también una manifestación de un grupo de vecinos o de un tercero que no sea achacable a la responsabilidad de la empresa, entonces Don Saaed y Don Francisco siempre se hace un análisis de la justificación que se quiera hacer valer y se determina por escrito si es recibo o no es de recibo. Y como les digo aquí estamos en ciertos proyectos y Don Randy menciona que están en una etapa crítica y hay un seguimiento muy constante de los compañeros inspectores de campo Cristian y Doña Daniela porque efectivamente se está de manera oportuna dando el seguimiento para tomar las decisiones que se deban de tomar propiamente y ahí está todo el equipo de trabajo trabajando al respecto y quería referirme a lo que dijo Doña Melissa ya que efectivamente la información está disponible nada más se canaliza a través de la administración, pero esto se trata precisamente de eso de que ustedes como miembros del Concejo y que muchas veces reciben incluso consultas fuera de sesiones tengan la información oportuna para que puedan dar el detalle de en qué etapa está y qué se está haciendo. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Tal vez para hablar ahí un poquito de la nueva contratación ya que lo que se pretende como dice Randy de las lecciones aprendidas y de los errores que se cometieron en la anterior contratación no cometerlos en éstas, por ejemplo se está analizando que la empresa tenga liquidez financiera ya que ha pasado que algunos según lo que uno escucha que colaboradores de la empresa han estado como en huelga porque la empresa no tiene liquidez financiera, entonces es a Coyoil quebrado coyoil comido y ahí es donde ha habido una serie de dificultades y lo que estamos tratando de mejorar en el cartel es se especifique bien y que se demuestre que tiene liquidez financiera la empresa para que no sucedan estas cosas que nos han venido pasando y no solamente presentar que tiene liquidez financiera para un proyecto como los nuestros sino que eso cuando ellos vayan a concursar a otra Municipalidad no presente la misma liquidez financiera porque qué pasaría que presenten la misma liquidez financiera para todas las Municipalidades y los nombran en todas las Municipalidades quedaríamos en las mismas condiciones, entonces es parte de lo que tenemos que mejorar en el pliego de condiciones y es en lo que se está trabajando, analizando y revisando para que esta vez vaya bien cuidado y con mucha seguridad de que la



Pág. 36

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 39-2025 DE FECHA: 17-06-2025.

empresa que se vaya a contratar sea una empresa que tenga esa liquidez financiera principalmente y otros montones de características y condiciones que el pliego actual o que la contratación por demanda actual que tenemos no lo tiene.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Buenas tardes a todos y a todas, la verdad que Randy le ha tocado este 2025 bailar con la más fea y la verdad que ustedes ni nosotros somos responsables y ya todos sabemos quiénes son los responsables directos y de hecho quería también aportar que hace unas pocas semanas hubo una huelga de esos trabajadores y me contaron los compañeros de la asociación de desarrollo que hasta estaban cerrando los empleados y ni querían dejar entrar a la gente a pagar el agua ahí en la asada del Limbo y entonces tuvieron que llegar a comentarles a ellos de que la gente tiene que ingresar ahí a pagar el recibo del agua en la comunidad del Limbo y la verdad que aquí no es culpa de nadie que esta empresa este pasado lo que está pasando y de hecho esta empresa me consta que desde la Administración del Concejo pasado vienen funcionando y trabajando acá con nosotros con la Municipalidad y la verdad que echar para delante y lucharla para buscarle la solución por el bien del Cantón de Guácimo. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Sí, bueno, a mí lo que me preocupa es que vamos a terminar si seguimos en esta situación, verdad que terminemos el periodo con millones de colones que se asignaron a proyectos sin ejecutar. Me preocupa mucho que esto a como lo dijo el compañero Randy, son proyectos del año pasado que se están ejecutando ahora y me preocupa los que se presupuestaron para este año, me preocupa también que la Contraloría y el mismo MOPT nos puedan llamar la atención o castigue por la no ejecución de proyectos entonces la pregunta mía es si existe la posibilidad de que esa nueva contratación no se realice bajo la modalidad por demanda, para salir avante con todos estos proyectos de este año y más aún que en el extraordinario se presupuestaron recursos para de más proyectos, verdad para este año sería posible.

En uso de la palabra el Ing. Randy Miranda Soto – Coordinador SIOP, dice: con respecto a una contratación por demanda es una contratación mayor la contratación mayor, tiene un proceso lento, ahorita los proyectos que tenemos son grandes, si se nos pasa de 700 millones un proyecto inmediatamente pasa a ser mayor entonces tendríamos un proceso larguísimo para uno o 2 proyectos, entonces una de las opciones más viables es tener la contratación por demanda. Vamos a pasar todo ese proceso, pero a la hora de que adjudicada este nos permite una flexibilidad tal vez de realizar una orden de compra, mira este es el proyecto, nada más hago una solicitud como tal y así, esa es la ventaja de tenerlo por demanda, nos permite un rápido accionar que es lo que se pretendió ahora hay cositas que ajustar que eso es



Pág. 37

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 39-2025 DE FECHA: 17-06-2025.

lo que vamos volverlo a sacarlo depurando la mayoría de las cositas que tenemos identificadas, que en pro de mejora y darle continuidad a los procesos, porque para hacerlo proyectos pequeños tienen que ser de montos pequeños y proyectos viales, por lo general son montos grandes, más estos que están en convenio, estamos hablando de casi los 70 de un proyecto casi de los 500, 600 700 millones, sería sacar un proceso de contratación o sea, son 100 días hábiles, 1 año más o menos, el proceso son 100 días hábiles lo que dura la gestión para poder contratar. Podemos hacer todo eso y nos quedamos con una Constitución por demanda.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Sí, eso Kimberly lo habíamos analizado inclusive, verdad, para hacer por proyecto, pero cuando empezamos a revisar los proyectos que vamos a proponer y los que tenemos de ahí son proyectos superiores a 700.000.000, de colones, entonces no podríamos, verdad por el efecto de que es una contratación mayor de tardaría lo mismo que una contratación por demanda ¿Qué es lo que queremos Mejorar el en el cartel? también que el cartel anterior, el que está actualmente, dice que tiene 3 proyectos máximos o sea, son muy pocos para para una administración 3 proyectos, por eso queremos mejorar y es una de las condiciones que vamos a incluir en el cartel para que ellos tengan más alcance en otros proyectos y no limitarse solo a esos verdad, porque de hecho, más bien ellos limitados ahí, entonces por esa razón sentados en la mesa, revisando de cuando nos sentamos con los expertos en el tema de contratación, nos dicen, es que sería lo mismo, empezamos a hacer cartel por cartel y vamos a durar el mismo tiempo que vamos a durar con una contratación por demanda. De ahí que por eso, pues es, es la mejor alternativa pero sí mejorando esas cosas, esa letra pequeña que tiene el Cartel por demanda que tenemos en ejecución, no limitarnos a x cantidad de proyectos, porque entonces eso nos cierra las puertas, nosotros mismos o cuando se hizo el cartel se cerraron las puertas para poder tener una empresa sólida que pudiera dar abasto a todo lo que tenemos más con la situación que estamos viviendo, verdad estamos arrastrando proyectos 2024 y no hemos podido ni siquiera ejecutar 2025 por esa situación. -----

En uso de la palabra el Reg. Jairo Alonso Barrantes Aguilar, dice: Bueno, buenas noches a todos don Randy, quiero que usted nos comente que nos quede claro a todos los pagos se han hecho de acuerdo a los avances, como se ha ido haciendo, ¿Por qué razón digo que deje esto claro?, la comunidad y también de los trabajadores que están en esa empresa que son de la zona de nosotros, verdad porque ellos se dicen bueno, han llegado los comentarios de que la municipalidad no les ha cancelado, que por eso no les han cancelado a los mismos trabajadores, pero eso quiero que quede claro aquí que la municipalidad sí ha hecho irresponsable al pago de acuerdo a los avances y que no es problema municipal de un problema de la empresa contratista que está teniendo en estos momentos primero.



Pág. 38

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 39-2025 DE FECHA: 17-06-2025.

En uso de la palabra el Ing. Randy Miranda Soto – Coordinador SIOP, dice: Sí, nosotros pagamos, hacemos cierres mensuales y le pagamos a contratista, lo realizado y recibido, lo recibí de satisfacción. Nosotros dentro de nuestro alcance es verificar que todos los colaboradores que estén dando servicio o contratados por la por el consorcio estén con pólizas del INS y el tema de seguros, ya al tema de no pago entre ya es un tema como muy empresa colaborador, nosotros tratamos de verificar este que estén con polis y todo eso, ya eso es una relación empresa colaborador, no debería de ser así, pero nosotros estamos pagando lo que corresponde ahora, si el avance es poco, el pago es poco. no se paga más de lo de lo que está recibido entonces y también es parte del problema, digamos los avances han sido pocos entonces. -----

En uso de la palabra el Reg. Jairo Alonso Barrantes Aguilar, dice: Sí, compañeros, porque creo que parte de que no se ha avanzado en ciertas partes, como dijo la compañera ahora presente, es por el mismo hecho que los mismos trabajadores no quieren ir a trabajar porque no les cansa a ellos, y eso lo entendemos. Somos personas que trabajamos para poder sobrevivir si no le pagan a usted un salario quincenal o mensual de, lamentablemente la persona no se va a presentar a trabajar y lamentablemente se viene una avalancha y se va creando la bolita de nieve, verdad porque si no llega el trabajador no se avanza en la ruta, si no se avanza en la ruta que ama la municipalidad, si queda mal la municipalidad, todo el pueblo está descontento, entonces tenemos que vigilar eso también digo yo, si no habrá algún algo legal que le podamos seguir a la empresa que está ahí, que nos demuestre que está pagando el día para la que sus trabajadores lleguen porque si no, de aquí no vamos a salir nunca, vamos a quedar en lo mismo siempre. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Sí, consulta. Bueno, hemos escuchado lo que el SIOP nos ha presentado. qué les ha dicho la empresa DINAJU usted sobre esa justificación o sea, sobre ese poco avance porque obviamente tienen que haber ustedes conversado qué les ha dicho? ¿Cuál es la justificación? la cual a ellos les ha causado en este momento porque un atraso a tal punto de que ya aplican multas sobre ellos y que deben de ser responsables. ¿Qué se dice? -----

En uso de la palabra el Ing. Randy Miranda Soto – Coordinador SIOP, dice: Sí, nosotros en el último mes, mes y medio vemos prácticamente tenido 2 reuniones semanales con ellos, ponemos las cartas sobre el asunto y hemos llegado a acuerdo para esta fecha me pongo el día con esa actividad, pero lamentablemente no se materializa, llegamos Usted llega a un acuerdo vamos por decir algo al 20 del mes vamos a ir y lamentablemente llegó el 20, llegó el 25 el 30 y no se avanzó entonces ahí nosotros estamos documentando y documentando el seguimiento que le estamos dando, pero ha habido ese problema, que han habido atrasos meramente imputables



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 39

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 39-2025 DE FECHA: 17-06-2025.

a los señores, pero sí ellos lo que dicen lo que han mencionado si nos vamos a poner al día, llegó la fecha y lamentablemente no, no se llegó. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: No puede, Doña Beatriz lo dijo hace un rato ¿Cual es problema? Es el problema que no tienen suficiente liquidez si no tienen dinero y el que más sufre, ahí es el pobre trabajador. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Efectivamente, ya tenemos no mes y medio, no llevamos 2 o 3 meses en constantes reuniones con ellos porque van incumpliendo van incumpliendo es más, hemos tenido reuniones con ellos, con CORBANA, sea con los con quien nos está financiando el proyecto, se les ha dicho en la cara, directamente nos están agarrando de majes, así les ha hablado los compañeros de CORBANA y nosotros yo precisamente porque viene una mesa de trabajo para ver cómo vamos, que vamos a hacer, dicen una cosa y llega la semana y no lo cumplieron. Por ejemplo, el tema de banderilleros, que fue un tema complicado en Cartagena porque se requerían constantemente decían, vamos a cumplir y a la hora de la llegada nada, ´por eso hemos tenido que tomar estas decisiones de que definitivamente, pues sí, hay algún cumplimiento de eso, por eso necesitamos una nueva contratación por demanda, pero no es que los hemos dejado a la libre, constantemente hemos estado bueno, aquí está Daniela, la ingeniera de encargada de los proyectos de CORBANA, donde ella es testigo y, bueno, ha manifestado en todo momento las bitácoras, las reuniones que hemos tenido, todo está en evidencia porque tenemos que tener evidencia clara para poder rescindir el contrato a partir de octubre, en octubre se debía renovar, pero no se va a renovar porque definitivamente no vamos a seguir en esta misma engañadera porque así es como nos han tenido, se les ha pagado lo que ellos han cumplido y por eso cuando han venido aquí los pagos yo les he dicho es que ya eso, definitivamente sí, porque ya son revisiones constantes de que cumplieron con ese con ese trabajo, ¿Qué es lo que pasa? Que una contratación por demanda ellos tienen que dar los insumos, el material, la materia prima bien, entonces ahí también, verdad ellos tienen que comprar el material y todo, y ahí tiene que alcanzarles para pagarle a sus trabajadores y demás, lo que pasa es que por ese mismo incumplimiento que han tenido y lamentablemente por eso nosotros no pagamos lo que no se haya terminado y de ahí que por eso las reuniones constantes con ellos desde hace meses porque el tiempo se acaba y tenemos que cumplir con los plazos y es cuando ellos de lamentablemente vienen con la carita de que si se va a hacer y a la hora de la llegada no cumplen. -----

En uso de la palabra el Ing. Randy Miranda Soto – Coordinador SIOP, dice: Si existe una garantía de cumplimiento, ahorita no preciso el número, el monto, pero sí existe una garantía de cumplimiento al iniciar el proceso ellos tuvieron que realizar



Pág. 40

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 39-2025 DE FECHA: 17-06-2025.

un depósito, pero ahorita no. con respecto a los a las multas, eso se le se le rebaja a los pagos digamos si la factura son por 16000000 y la multa es de 20, entonces se le deposita 80 porque se rebajan esos cuando ya quedan debidamente en firme la multa después de pasar el proceso de apelación y todo eso. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Ya la última consulta porque me interesa mucho el tema de liquidación, el contratista va a avanzar en ciertas obras que van a quedar inconclusas, por lo tanto se le llega a octubre no se le renueva el contrato para esas obras fueron x ejemplos de la obra, el 100% se avanzó un 25%, ejemplo de ese 25% de la obra pendiente o quedó un pendiente del 100% quedo un 75% de ese 25%, cómo lo manejan ustedes le liquidan eso a ellos conforme al avance o por tanto, ese 25% del total del 100 del todo no se les paga cómo hacen un proceso de liquidación, de avance de obras, si a la fecha de octubre ya no se le va a renovar. -----

En uso de la palabra el Ing. Randy Miranda Soto – Coordinador SIOP, dice: Ellos tienen que terminar el proyecto porque la orden de compra los deja vivos, los mantiene vivos. Un ejemplo iniciaron el mismo octubre antes de la fecha iniciaron un proyecto, Ellos tienen que terminarlo, no es que los proyectos van a quedar huérfanos, no. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Sí es porque se basa en orden de pedido, entonces nosotros no podemos cortar eso y dárselo a otra empresa, porque ya eso es ilegal, entonces tienen que cumplir y tienen que terminar el la orden de pedido que se les dio para que ellos continúen.

En uso de la palabra EL Lic. Danni Arguello Morales – Asesor Jurídico, dice: Es muy importante, compañeros, dejar establecido esto, De momento, la principal causa de incumplimiento tiene que ver con entrega tardía y esto hay un orden en la ley para aplicar las sanciones, pero sí también y muy importante, creo que todos vamos a estar de acuerdo con esto, si estuviésemos o se dieran otro tipo de incumplimientos graves, hay que tomar las decisiones en el momento oportuno porque no se puede comprometer la calidad del proyecto, ni la funcionalidad del mismo, estos son proyectos de por sí de mucha inversión de dinero que se alargan en el tiempo y los usuarios que esperan la conclusión de la obra esperan cierta calidad y que cumpla con cierta funcionalidad. También el equipo técnico, con la indicación del despacho de alcaldía, estamos alerta a que no estemos en ese, en ese escenario. Don Francisco, una empresa que un día tenga una manifestación de sus trabajadores porque hubo un problema de pago de la empresa hacia esos trabajadores, eso mientras no afecte el proyecto como tal, porque si estamos hablando de varios de huelga de manifestación podría ser una causal que me justifica a mí como municipalidad, ir a aplicar un proceso ya para discutir, no la aplicación de una multa sino hasta una resolución contractual por incumplimiento y en términos generales, por



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 41

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 39-2025 DE FECHA: 17-06-2025.

lo que mencionó Don Walter, el cartel si indica y esto es una exigencia que se le hace a toda empresa que contrata con la administración pública, tienen que tener ciertas condiciones para contratar y tienen que respetar la legislación costarricense, también lo que implica las obligaciones derivadas del código de trabajo como tal, que, aunque la relación de trabajo entre la empresa y sus colaboradores es de derecho privado, pero la municipalidad tiene que jura y velar por que se respete, les voy a poner un ejemplo, si se proponen un proyecto trabajar con nada extraordinaria el equipo técnico tiene que analizar y requerir se va a autorizar el trabajo extraordinario que se yo, que incluso incluya horas en la noche, tiene que haber señalización, el personal no se le puede exigir o tiene que procurarse que no exceda la jornada máxima, que establece el código de trabajo, ese tipo de cosas se le previenen a la empresa porque tampoco podríamos nosotros fomentar de que se estén violentando derechos laborales sin que haya ninguna consecuencia, entonces también, sobre esos aspectos hay que dar, hay que dar un seguimiento porque en su momento es su momento es algo que estaba establecido en el proceso de contratación como tal. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Bueno, muchas gracias. -----

CAPÍTULO VII. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL. -----

ARTÍCULO N°09. Se dio lectura a oficio AMG-1072-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 11-06-2025, firmado por la Sra. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio JVCG-25-2025, referente a Presupuesto Extraordinario N° 01-2025 del Área de Servicios de Infraestructura y Obra Pública, aprobado mediante acuerdo de Junta Vial N° 1-2025 de la Sesión extraordinaria N° 12-2025, celerada el 20 de mayo del 2025, referente a solicitud de aprobación de presupuesto extraordinario I Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública SIOP, según presentación en Junta Vial Cantonal, por un monto ₡695,378,853.70, para su debida aprobación. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Esto también lo vimos hoy en la mesa de trabajo, también pasaría a la Comisión de Hacienda y presupuesto. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Me gustaría, tal vez porque es un presupuesto que tiene de importante que ojalá pudiesen revisarlo lo más pronto posible. No sé si ustedes ahí tomaron el acuerdo o lo van a tomar acá y cuándo se va a reunir la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: el lunes. -----



Pág. 42

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 39-2025 DE FECHA: 17-06-2025.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Para yo indicarle a las compañeras para que estén presentes el lunes a la una.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: A la una, gracias hacienda y presupuesto, los de junta vial, tienen que estar Yaharia, habíamos hablado Ángela y la de ambiente. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muchas gracias, señor Presidente, bueno, de mi parte sí es solicitar nuevamente a la administración y en este caso a la junta vial, que por favor cuando se remitan presupuestos nos lo hagan llegar con bastante antelación porque si no nos vemos en este mismo escenario en que le pasan información al Concejo un presupuesto bueno todo acá, es relevante, verdad pero el presupuesto hay que revisarlo con el tiempo que se requiera, yo ahora lo externaba con las compañeras en la reunión que tuvimos antes de iniciar sesión, porque me parece que es sumamente a destiempo, que se nos esté pasando este presupuesto extraordinario de la junta vial para verlo ahorita con el extraordinario y de eso tenemos una modificación ahí en cola que tenemos, que valorar, entonces, por eso, sí quisiera hacer nuevamente un llamado, obviamente tanto a la junta vial como a la administración, porque por ejemplo este extraordinario de junta vial fue aprobada en sesión extraordinaria de junta vial desde el 20 de mayo, han pasado prácticamente 3 sesiones de este Concejo municipal Ordinarias y creo que ya lo pudieron haber pasado con antelación. Yo le pregunté a mi compañera Blanca que es la representante del Concejo ante la junta vial y ella me dice que pues no ha asistido a ningunas bueno algunas sesiones y que no tiene conocimiento a una por otro lado, la secretaria que está ahora Marisela García, tampoco da me da información al respecto y el que me indica el funcionario que me indica la compañera Blanca es un funcionario que actúa a modo de invitado en la junta vial entonces, a mi criterio, no es la persona, pues idónea porque no tiene ese grado de pertenencia o de integración en la junta vial como tal, me parece que tanto la Presidenta, como la secretaria y pues por supuesto la representante de nosotros del Concejo Municipal ante la Junta vial es la que tendría que manejar esta información al dedillo y pues con mucho más razón respetar los tiempos, para que no estemos en este tema que es repetitivo de que se le pase información al Concejo municipal y que se pretende que la aprobemos de unas horas para otro, lo cual no es correcto. Eso sería, muchísimas gracias, señor Presidente. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Efectivamente, el 20 se tomó el acuerdo en junta vial de aprobar el presupuesto Extraordinario de junta vial se había aprobado uno anteriormente, pero se tuvo que hacer, no sé si eso se los explicaron en ese momento, el presupuesto ya estaba prácticamente, lo que nos atrasó, incluso, a presentarles a ustedes el presupuesto extraordinario general fue que entraron unos recursos de dineros que incluyeron de la



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 43

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 39-2025 DE FECHA: 17-06-2025.

Ley 8114 y entonces por eso se tuvo que modificar inclusive todo el presupuesto, el 20 se aprobó en junta vial para que fuera presentado ante ustedes, sin embargo, por lo general se le pide al compañero funcionario que él cómo es el que lo labora con el visto bueno de la jefatura y demás que él fuera el que presentara acá hubo tal vez algún error ahí, de que no se presentó yo de hecho en esa sesión tampoco pude estar, ni he estado en varias acá por temas de salud y yo pregunté. ¿Ese presupuesto lo aprobaron? y me dijeron sí, ya pasó. Entonces yo me confié y no revisé exactamente por esa razón fue que cuando vimos ese error entonces por eso solicitamos que fuera aprobado, pero por lo general el funcionario que está a cargo él es el que siempre ha venido a exponer el presupuesto de extraordinario, siempre se ha hecho de esa manera, pues es el que tiene más conocimiento y si ustedes tienen alguna duda él la puede aclarar aún mucho mejor Pero de ahí fue que por eso, pues sí, de ahí por una omisión, un error no sé qué pasó ahí en ese tema, pues no lo presentaron incluso creo que ese mismo día hubo la sesión que la idea era el vino y presentó una modificación, él presentó una modificación, pero no trajo el presupuesto para que fuera expuesto acá. -----

Entonces, ahí pues hemos tratado siempre de hecho los presupuestos anteriores se han venido con suficiente tiempo este es el único que ha sido excepcional. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Buenas tardes, compañeros y público que nos den por las redes sociales. Eso fue lo que yo traté de explicarles en la mesa que este muchacho, este funcionario no es desde ahorita que está en el puesto del SIOP, sino que hace años está él y él es el que hace las modificaciones tanto de los este presupuestos ordinarios y extraordinario de la junta vial, se sabe todo eso al dedillo que se haya que callado y no nos haya querido dar información como él sabe cómo darla, ya fue criterio de él y de la compañera Kimberly que dijo que él no era la persona adecuada porque en la junta vial de camino no tiene ninguna injerencia, que es un invitado aunque sea un invitado él es funcionario del SIOP, trabaja con la 8114 y sabe toda la ley y todo el eje y maneje que se hace ahí porque qué hacen los funcionarios del SIOP, nos llevan a la junta vial de camino toda la Información y él es el que la lleva, él es el que nos la presenta, entonces, él pudo haber dado la explicación a todos no lo hizo, él sabrá por qué.

Conocido el oficio JVCG-25-2025, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de la convocatoria a la reunión, traslado de presupuesto, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para su atención oficio JVCG-25-2025



Pág. 44

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 39-2025 DE FECHA: 17-06-2025.

suscrito por Msc. Beatriz Mora Valverde – Presidenta Junta Vial Cantonal, referente a solicitud de aprobación de Presupuesto Extraordinario I Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública. -----

A su vez, analizar el Presupuesto Extraordinario 01-2025 de la Municipalidad de Guácimo para su análisis, por lo que se convoca a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para el lunes 23 de junio de 2025, a partir de la 1:00 pm en la sala de sesiones de esta Municipalidad, y se invita a Licda. Angela Espinoza López – Coordinadora Gestión de Talento Humano, Licda. Yahaira Chambers Moya – Coordinadora de Servicios Ciudadanos, Licda. Kattia montero Astúa – Coordinadora de Servicios Financieros, Licda. Mariel Gamboa Rojas – Encargada de Presupuesto, Ing. Randy Miranda Soto – Coordinador SIOP y Ing. Marianela Rojas Quirós – Coordinadora Servicios Ambientales Municipales. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 10. Se dio lectura a oficio AMG-01051-2025, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 13-06-2025, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, remite oficio SIOP-730-2025 firmado por Ing. Cristian Mata Alvarado – Analista de Procesos y la Ing. Daniela Castillo Espinoza – Analista de Procesos – SIOP, referente al estado actual de las ordenes de pedido (proyectos) abiertas bajo el contrato N° 0432023000700076-00 con el Consorcio DINAJU – HERMANOS ARIAS S.A., Procedimiento 2023LY-000001-0022500001. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTÍCULO N° 11. Se dio lectura a oficio AMG-01106-2025, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 13-06-2025, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, en referencia al acuerdo N° 12, adoptado en Sesión Ordinaria N° 35-2025 celebrada el día 03 de junio 2025, en el cual informa que dicho acuerdo fue debidamente trasladado a la Junta Vial Cantonal mediante el oficio AMG-01104-2025 para lo que corresponda. -----

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CINCO. En atención al acuerdo N° 12, adoptado en Sesión Ordinaria N° 35-2025 celebrada el día 03 de junio 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicar al Comité de Caminos el Limbo que se traslado a la Junta Vial Cantonal las solicitudes varias mediante el oficio AMG-01104-2025. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 12. Se dio lectura a oficio SIOP-740-2025, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 13-06-2025, por firmado por Ing. Cristian Mata Alvarado –



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 45

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 39-2025 DE FECHA: 17-06-2025.

Analista de Procesos SIOP, en respuesta al acuerdo N° 01, adoptado en Sesión Ordinaria N° 35-2025 celebrada el día 03 de junio 2025, remiten oficio SIOP-232-2025 identificado como pliego de condiciones para el proyecto del Parque Central de Guácimo, mismo que fue enviado a la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica de Costa Rica (JAPDEVA) como propuesta preliminar para análisis conjunto. -----

Conocido el oficio SIOP-740-2025, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, que se dispense de trámite de comisión, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° SEIS. En cumplimiento con el Acuerdo N°01, adoptado en Sesión Ordinaria N° 35-2025 celebrada el día 03 de junio 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Regidora Propietaria – Sra. Kimberly Corrales Camacho, oficio SIOP-232-2025 identificado como pliego de condiciones para el proyecto del Parque Central de Guácimo, mismo que fue enviado a la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica de Costa Rica (JAPDEVA) como propuesta preliminar para análisis conjunto., en respuesta a lo solicitado. -----

Dispensado de trámite de comisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 13. Se dio lectura a oficio AMG-01053-2025, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 16-06-2025, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, informando el inicio del proceso de elaboración del Presupuesto Ordinario 2026, dicho proceso inicia con la formulación del Plan Anual Operativo (PAO). A partir de recibido el oficio tienen a más tardar el lunes 30 de junio para remitir el PAO al área de Planificación para revisión. -----

Conocido el oficio AMG-01053-2025, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° SIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Concejo Municipal en pleno, oficio AMG-01053-2025 suscrito por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, referente al inicio del proceso de elaboración del Presupuesto Ordinario 2026, dicho proceso inicia con la formulación del Plan Anual Operativo (PAO), fecha a entregar a más tardar el lunes 30 de junio para remitir el PAO al área de Planificación para revisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

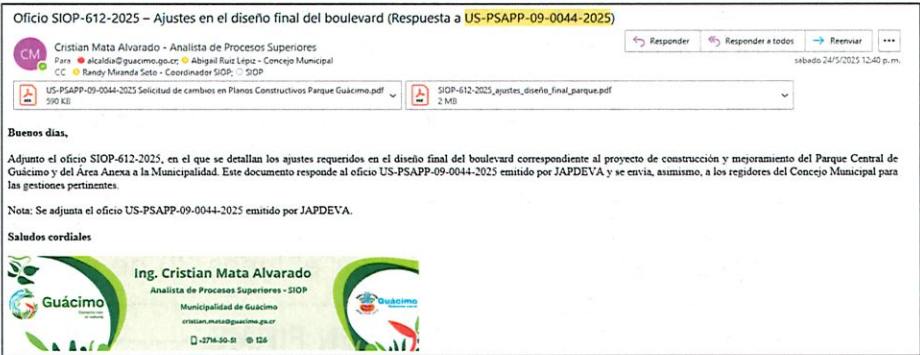


ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 39-2025 DE FECHA: 17-06-2025.

ARTÍCULO N° 14. Se dio lectura a oficio SIOP-776-2025, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 13-06-2025, por firmado por Ing. Cristian Mata Alvarado – Analista de Procesos SIOP y el Ing. Randy Miranda Soto – Coordinador SIOP, en respuesta al acuerdo N° 12, adoptado en Sesión Ordinaria N° 34-2025 celebrada el día 27 de mayo 2025, referente a la solicitud de remisión al órgano colegiado un oficio formal de JAPDEVA, así como la minuta de la reunión sostenida por parte del departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública con este ente, me permito indicar lo siguiente: -----

1. En relación con los considerandos 1, 2, 3 y 4 incluidos en la moción presentada por la regidora Kimberly Corrales Camacho el día 27 de mayo de 2025, se aclara lo siguiente: El equipo técnico del Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública, así como la Administración Municipal, en ningún momento manifestaron la existencia de una solicitud formal por parte de JAPDEVA, mediante oficio, que indicara que el Concejo Municipal debía tomar un acuerdo específico para definir los casos especiales contemplados en el artículo 2 de la Ley N°10272. Por el contrario, lo que se expuso fue que, a raíz de observaciones realizadas por JAPDEVA respecto a los diseños finales del parque, esta unidad técnica propuso la adopción de dicho acuerdo como una medida proactiva. El objetivo era incluir expresamente el caso especial de los vehículos que trasladan personas con discapacidad al área del boulevard, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 de la citada ley. En ese contexto, la Administración asumió el compromiso, ante los señores regidores, de remitir el oficio en el que JAPDEVA presenta dichas observaciones. -----
2. Posterior a la reunión sostenida el jueves 22 de mayo de 2025 entre el Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública, la Administración Municipal y los regidores del Concejo Municipal, la unidad técnica procedió, el día 24 de mayo de 2025, a remitir al Órgano Colegiado el oficio US-PSAPP-09-0044-2025. Dicho documento fue enviado como parte del proceso de aclaración respecto a lo solicitado por JAPDEVA, según se evidencia en la ilustración N°01. -----

Ilustración N°01. Correo de remisión del oficio US-PSAPP-09-0044-2025.





Pág. 47

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 39-2025 DE FECHA: 17-06-2025.

4. La inexistencia de un oficio formal por parte de JAPDEVA solicitando al Concejo Municipal la emisión de un acuerdo para definir los casos especiales contemplados en el artículo 2 de la Ley N°10272 fue aclarada durante la sesión celebrada el martes 03 de junio de 2025. En dicha sesión, los personeros de JAPDEVA expusieron que tal oficio nunca fue emitido. Por el contrario, señalaron que la propuesta de emitir dicho acuerdo surgió del Departamento Técnico de la Municipalidad como una posible solución a las observaciones planteadas por JAPDEVA mediante el oficio US-PSAPP09-0044-2025, en relación con el diseño final del parque en el área del boulevard. -----
5. En complemento al punto anterior, es importante señalar que la reunión sostenida el jueves 22 de mayo de 2025 entre la Administración Municipal, el personal técnico y los regidores del Concejo Municipal fue debidamente grabada. Dicha grabación se encuentra resguardada tanto en la base de datos de la Secretaría del Concejo Municipal como en la del Departamento Técnico correspondiente. Esto permite que cualquier compromiso asumido por la Administración durante dicha reunión pueda ser verificado con total transparencia y respaldo documental. -----
6. En relación con el considerando 4 de la moción presentada por la regidora Kimberly Corrales Camacho el día 27 de mayo de 2025, se aclara que la minuta correspondiente a la reunión sostenida con los personeros de JAPDEVA el martes 15 de mayo de 2025 fue debidamente emitida y enviada por correo electrónico el mismo 27 de mayo de 2025, como respuesta a lo solicitado. Esta acción se encuentra documentada y puede ser verificada, según se muestra en la ilustración N°02. -----

Ilustración N°02. Correo de remisión de minuta de la reunión sostenida con los personeros de JAPDEVA el martes 15 de mayo del 2025. -----





7. En relación con el considerando 6 de la moción presentada por la regidora Kimberly Corrales Camacho el día 27 de mayo de 2025, se informa que el contenido del primer párrafo del oficio SIOP-612-2025 fue ajustado mediante las aclaraciones contenidas en el oficio SIOP-758-2025. Como resultado de dicho ajuste, el párrafo en cuestión quedó redactado de la siguiente manera:

“...En atención al oficio remitido por JAPDEVA, identificado con el número US-PSAPP-09-0044-2025, se informa lo siguiente:...” -----

Este cambio tiene como finalidad precisar el origen de la información y eliminar referencias que pudieran dar lugar a interpretaciones incorrectas sobre la participación del Concejo Municipal en la solicitud de dicho contenido. -----

En atención al Acuerdo N°12 adoptado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, el presente documento da respuesta puntual y documentada a cada uno de los considerandos expuestos en la moción presentada por la regidora Kimberly Corrales Camacho. Se aclara la inexistencia de un oficio formal por parte de JAPDEVA solicitando un acuerdo específico del Concejo, se confirma la remisión oportuna de los documentos requeridos, y se evidencia el compromiso de la Administración Municipal con la transparencia y la correcta interpretación de los procesos técnicos y administrativos relacionados con el proyecto de mejoramiento del Parque Central de Guácimo y su área anexa. Todo lo anterior se encuentra debidamente respaldado mediante registros documentales y de audio, garantizando así la trazabilidad y veracidad de las actuaciones institucionales. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Serían tan amables de remitirme esa respuesta, me gustaría también que me adjunten el oficio, bueno, gracias a Dios que modificaron el oficio me hace mucha gracia y con el respeto que se merecen mis compañeros del SIOP, cómo se contradicen este de igual manera yo tengo esa grabación para la persona que la desee escuchar la tengo y también tengo mis respaldos por correo electrónico. Si quisiera el oficio que ellos enviaron donde, pues bueno, aceptan que no fue a solicitud de los regidores en la reunión del 22 de junio, sino que a como ellos lo indican, que es en referencia al oficio que había enviado JAPDEVA el 20 de marzo de este año, si más no me equivoco que en esa ocasión y tengo el respaldo por correo electrónico, dijeron que era el oficio formal de la reunión reciente que ellos habían dicho habían tenido con los personeros de JAPDEVA y pues no fue un oficio reciente. La reunión sí la habían tenido días anteriores, pero bueno, lo que pasa acá es que la información que ellos brindan no se ajusta para nada a la realidad. Sería eso básicamente, Don Francisco. Muchas gracias. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 49

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 39-2025 DE FECHA: 17-06-2025.

Conocido el oficio SIOP-776-2025, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, que se dispense de trámite de comisión, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° OCHO. En cumplimiento con el Acuerdo N° 12, adoptado en Sesión Ordinaria N° 34-2025 celebrada el día 27 de mayo 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Regidora Propietaria – Sra. Kimberly Corrales Camacho, oficio SIOP-776-2025, firmado por Ing. Cristian Mata Alvarado – Analista de Procesos SIOP y el Ing. Randy Miranda Soto – Coordinador SIOP, en respuesta a lo solicitado. -----

Dispensado de trámite de comisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 15. Se dio lectura oficio DPMG-090-2025 recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 13-06-2025, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Patentes – Municipalidad de Guácimo, en el cual remite expediente administrativo para sus análisis aprobación de solicitud de explotación de Licencia para bebidas alcohólicas, Ley N°9047 a nombre de **FERNANDEZ ARCE JUAN CARLOS**, con cédula de identidad 06-0222-0189, para la categoría de Minisúper (D1), en el negocio denominado “**MINISUPER EL BOSQUE,**”, ubicado 500 mts al sur de la plaza del Bosque, con un horario permitido de las 11:00 horas hasta las 12:00 media noche, ¢ 57,775 por trimestre. -----

Conocido la solicitud de patente de licor, al respecto el Reg. Francisco Garro Carmona, propone aprobarla, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° NUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos – Municipalidad de Guácimo, que este Gobierno Local, aprueba en todas sus partes solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N° 9047, a nombre de **FERNANDEZ ARCE JUAN CARLOS**, con cédula de identidad 06-0222-0189, para la categoría de Minisúper (D1), en el negocio denominado “**MINISUPER EL BOSQUE,**”, ubicado 500 mts al sur de la plaza del Bosque, con un horario permitido de las 11:00 horas hasta las 12:00 media noche, ¢ 57,775 por trimestre. -----

Dispensado de trámite de comisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 39-2025 DE FECHA: 17-06-2025.

ARTÍCULO N°16. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 13-06-2024, firmado por la MSc. Karla Abarca Hernández – Directora Escuela Pocora Sur y el MSc. Rigoberto Román González – Supervisor del Circuito Educativo, en concordancia con el artículo 41 y 43 de la ley 2160” Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de ternas para la sustitución de miembros de la Junta de Educación Escuela Pocora Sur para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal, por motivo de renuncia de la Sra. Carmen Mariela Quesada Quesada cedula N° 303670685.

Terna N°	
Nombre	Cédula
Andrés Gerardo Madrigal Solano	209140321

Conocido el oficio de la directora Escuela Pocora Sur, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIEZ. A solicitud de MSc. Karla Abarca Hernández – Directora Escuela Pocora Sur, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembro de la Junta de Educación Escuela Pocora Sur al Sr. Andrés Gerardo Madrigal Solano cedula de identidad N° 209140321, en sustitución de la Sra. Carmen Mariela Quesada Quesada, cedula N° 303670685. por motivo de renuncia. -----
(Periodo de vencimiento el 07-05-2027). -----

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse a una Sesión del Concejo Municipal para proceder a la debida juramentación. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 17. Se dio lectura a oficio DAI-112-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 13-06-2025, firmado por Licda. Marleni Myrie Pérez - Auditora Municipal, remite primer recordatorio solicitud de información para estudio “Auditoría de Carácter Especial sobre la gestión de la Unidad de Gestión Vial en la Municipalidad de Guácimo”. -----

Indica que mediante oficio DAI-097-2025 entregado el pasado 14 de mayo del presente año, solicitó información para el estudio que está ejecutando sobre la gestión de la Unidad de Gestión Vial, de lo cual se recibió copia de oficio SMG-0514-2025



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 51

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 39-2025 DE FECHA: 17-06-2025.

remitido a la Comisión de Obra Pública con el fin de brindar una respuesta a la Auditoría Municipal, no obstante, a la fecha no se ha recibido respuesta.

Se agradece brindar la colaboración requerida para poder cumplir con la fiscalización respectiva, favor remitir su respuesta en un plazo máximo de cuatro días hábiles una vez conocido en sesión este oficio. -----

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N.º ONCE. En atención al Acuerdo N.º Veinte de Acta de la Sesión Ordinaria N.º 33-2025, celebrada el 20 de mayo de 2025, referente al traslado de oficio DAI-097-2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Obra Pública, para su atención DAI-112-2025, firmado por Licda. Marleni Myrie Pérez - Auditora Municipal, referente a primer recordatorio solicitud de información para estudio “Auditoría de Carácter Especial sobre la gestión de la Unidad de Gestión Vial en la Municipalidad de Guácimo”. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N.º 18. Se dio lectura a oficio SMG-541-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 12-06-2024, firmado por la Srta. Abigail Ruiz Lépez – Secretaria del Concejo Municipalidad, indicando que de conformidad a lo solicitado al departamento de Secretaría, se logró encontrar un acuerdo tomado de aprobación del Reglamento denominado Reglamento General para Licencias Municipales en Telecomunicaciones aprobado en el año 2010, y debido a que este Órgano Colegiado adoptó el Decreto Ejecutivo N.º 44335-MICITT, se debe realizar la derogación del reglamento para la debida y correcta aplicación del Decreto. -----

Por lo que la propuesta del MICITT del acuerdo sería el siguiente: -----

“Dejar sin efecto el acuerdo municipal N.º Trece aprobado en Acta N.º 66-2010, Sesión Ordinaria N.º 44-2010 celebrada el 02 de noviembre de 2010 que adoptó para la aplicación de la Municipalidad de Guácimo el “Reglamento General para Licencias Municipales en Telecomunicaciones”, publicado por la Federación Metropolitana de Municipalidades en el Diario Oficial La Gaceta N.º 129 del 05 de julio del 2011. publíquese en el Diario Oficio la Gaceta.” -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Sí es que para la aprobación del decreto tenían que derogar un reglamento que se hubiera aprobado en la municipalidad para el Reglamento de las licencias



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 39-2025 DE FECHA: 17-06-2025.

municipales, nada más que revisando unos archivos en el 2010 lo encontré y es que la municipalidad no lo publicó, no lo mandó a publicar, eso en la municipalidad lo aprobó y lo mandó a la Federación de municipalidades y ellos hicieron como un solo reglamento de que todas las municipalidades aprobaron el mismo reglamento, pero ellos especificaron reglamento aprobada en las siguientes municipalidades, ellos tenían debían de tener seguramente ese acuerdo de aprobación. Yo tuve una reunión en los días que estuvimos en teletrabajo tuve una reunión con una funcionaria del MICITT, entonces me orientó y ahí lo logramos encontrar por eso es que paso la solicitud porque ya se aprobó que se acojan al decreto, entonces ese también se tiene que mandar a publicar, sí ya la adopción del decreto ya se aprobó nada más que no se ha enviado a publicar por esto mismo del reglamento entonces ahora se tiene que enviar a publicar la derogación del Reglamento y la adopción del Decreto ya para estar bien con lo que había solicitado el Viceministro del MICITT. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Es aprobar y derogar. Si ya está el decreto, lo que tenemos que hacer es derogar este nada más. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° DOCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Dejar sin efecto el acuerdo municipal N° Trece aprobado en Acta N° 66-2010, Sesión Ordinaria N° 44-2010 celebrada el 02 de noviembre de 2010 que adoptó para la aplicación de la Municipalidad de Guácimo el “Reglamento General para Licencias Municipales en Telecomunicaciones”, publicado por la Federación Metropolitana de Municipalidades en el Diario Oficial La Gaceta N°129 del 05 de julio del 2011. -----
 publíquese en el Diario Oficio la Gaceta.” -----
 Dispensado de trámite de comisión. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N°19. Se dio lectura a oficio ANEPMG-014-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 16-06-2025, firmado por la Sra. Marcela Núñez Pereira – presidenta Junta Seccional ANEP Municipalidad de Guácimo, solicitud de sesión extraordinaria para el día lunes 23 de junio a las 3:30 p. con el fin de atender al Señor Albino Vargas, Secretario general de la ANEP y al promotor sindical Jame Porras, quienes realizaran, junto a mi persona, una sesión informática sobre el seguimiento a la participación del sindicato en el proceso de modernización institucional. Se considera, para esta sesión que es necesario un tiempo aproximado de 2 horas. -----

Además, se adjunta oficio S.G.21-25-3958-25 firmado por el señor Albino Vargas Barrantes, secretario General de la ANEP. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 53

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 39-2025 DE FECHA: 17-06-2025.

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: A modo de sugerencia creo que sería conveniente hacer extensiva la invitación a todos los funcionarios que son parte interesada en este tema ya que es un tema de relevancia y que estén informados, me parece muy importante la invitación. -----

Conocido el oficio ANEPMG-014-2025, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° TRECE. Conocido el oficio ANEPMG-014-2025 y S.G.21-25-3958-25 solicitando sesión extraordinaria, por lo tanto este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a sesión extraordinaria el lunes 23 de junio de 2025, a partir de las 3:30 pm en la Sala de sesiones de esta Municipalidad de Guácimo, con el fin de atender al Sr. Albino Vargas, Secretario general de la ANEP y Promotor sindical Jame Porras, quienes brindaran información sobre el seguimiento a la participación del sindicato en el proceso de modernización institucional. -----

Asimismo, se invita a los funcionarios municipales a participar de la sesión extraordinaria. -----

Se dispense de todos tramite de comisión. -----

(Transcribese al Concejo Municipal en pleno y la Alcaldía Municipal para lo que corresponda a su cargo) -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N°20. Se dio lectura a oficio AGUI-004-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 10-06-2025, firmado por el Sr. Giancarlo Solano Fallas – Presidente Asociación Ganaderos Unidos Industriales de Guácimo, se solicita formalmente darse por enterados del Proyecto de Fiestas en el Cantón de Guácimo, el cual lo desarrollaremos en el casco central, las fechas del 01 al 11 de agosto del presente año. -----

Desarrollaremos actividades Culturales, Taurina, Equinas. Bailables acompañados de ventas de comidas y bebidas, además de carruseles. -----

La Fiesta será sectorizada en tres puntos distintos, ya que nuestra organización todavía no posee un terreno unificado para el desarrollo de todos los eventos, el primer espacio corresponde al parque Central de Guácimo y sus carreteras aledañas, el segundo Sector es el terreno que se encuentra contiguo a la Línea del ferrocarril, frente a los locales se Soda Emy, y el Regalón, posteriormente el tercer sector, corresponde al terreno Valió ubicada diagonal al Bar Restaurante las Tejas.



Pág. 54

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 39-2025 DE FECHA: 17-06-2025.

Este evento ya fue expuesto ante este honorable Concejo, debido a que el terreno por una situación ajena a nuestro control, para la colocación del redondel, no se pudo concretarla en el mes de mayo, fusionada con el Cantonato. -----

Por esta razón en virtud del orden establecidos en permisos, solicitamos en los siguientes acuerdos, si ustedes lo consideran: -----

- 1- El Acuerdo Municipal que contemple el préstamo del Parque, para la colocación de los carruseles y chinamos. -----
- 2- El Acuerdo del cierre parcial de la utilización de medio carril, exactamente de donde inicia el lote Baldío donde estaba antes correos de Costa Rica, hasta el cruce transversal de la tienda José Paolo, (Cruce Transversal que permita el ingreso de vía a los departamentos y viviendas de esa calle, y de la panadería a donde termina el municipio. Esta calle si se tuviera que utilizar sería el medio carril como se establece en eventos, y el cierre parcial de las 18:00 hrs a las 00:00 los viernes y sábados, domingos al medio día. -----
- 3- Se enfatiza que el cierre es con un agente de seguridad que asegura que los vehículos no ingresen y se estacionen dentro de este perímetro, lo cual ayuda, que no se tengan vehículos con ingesta de Alcohol, audios, y drogas, además los mismos puntos se habilitan en cruces peatonales, y son abiertos para el paso de vehículos de primera respuesta o de los únicos dos vecinos en ese sector ya conocidos. -----

Este cierre peatonal de las 18:00 horas en adelante no hace afectación a los comercios, ya que es horas los negocios están cerrados. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Si usted me lo permite solicito que se envíe a alguna comisión para sus respectivas revisión y análisis para poder este considerar con más tranquilidad y mayor tiempo esas recomendaciones, lo que habría que definir es a cuál comisión. Es que estamos hablando ya propiamente de si héroes de carretera y ese desvío de tenemos que ver en obra pública y comisión vial, dónde se van, a dónde se van a mover sus vehículos, porque hay que hacer cambios de vías, por lo menos de forma temporal si existe la posibilidad de hacerlo, pues se analiza. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Bueno si también podría ser a la Comisión de Administración y Gobernación, verdad que podría ser quien también pueda este tomar parte del asunto, porque esto es un tema también que le concierne a la administración y pues tal vez en esa reunión invitar a algunos de la Cámara para que ellos expliquen, tal vez con más detalle, cuáles son los alcances que requieren esa solicitud. Pienso que debería ser igual



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 55
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 39-2025 DE FECHA: 17-06-2025.

lo más pronto posible porque de tiempo apremia y ellos están sacando todos los permisos. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: También sugiero que sea la Comisión de Seguridad, en la cual también estoy involucrado, asuntos sociales también y en realidad, si es posible también invitar a bueno, dependiendo de la afectación. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: El martes a la una. Invitar a Giancarlo. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta en trasladarlo a la comisión y reunión el martes a la 1:00 pm, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° CATORCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Seguridad, y Comisión de Gobierno y Administración, para su atención oficio AGUI-004-2025 suscrito por el Sr. Giancarlo Solano Fallas – Presidente Asociación Ganaderos Unidos Industriales de Guácimo, referente a solicitud formalmente darse por enterados del Proyecto de Fiestas en el Cantón de Guácimo, el cual lo desarrollaremos en el casco central, las fechas del 01 al 11 de agosto del presente año, el cual desarrollaran actividades Culturales, Taurina, Equinas. Bailables acompañados de ventas de comidas y bebidas, además de carruseles y la Fiesta será sectorizada en tres puntos distintos. -----

A su vez se convoca a reunión para el próximo martes 24 de junio, a partir de la 1:00 pm en la sala de sesiones por lo que se invita a la Asociación Ganaderos Unidos Industriales de Guácimo. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N°21. Se dio lectura a oficio CCDRG-30-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 13-06-2025, firmado por la Bach. Tannia Muñoz Vega – Secretaria del CCDR Guácimo, Conformación de la Junta Directiva del CCDR Guácimo, se remite para su conocimiento la conformación de los puestos de la nueva Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo. Una vez reunidos el día 12 de junio del 2025, en la Sesión Ordinaria Acta N° 26 se acuerda lo siguiente:

PUESTO	NOMBRE	N° CÉDULA
Presidente	Johnny Aguilar Fernández	7-0086-0294
Vicepresidente	Darrel Herrera Zuñiga	1-1558-0916
Tesorera	Jessica Oviedo Ortega	1-1022-0505
Secretario	Evelyn Vanessa Valverde Juárez	7-0204-0899
Vocal 1	Dennis Jiménez Arce	7-0246-0394
Vocal 2	Keyla Nayelli Suarez Jara	7-0341-0672
Vocal 3	Thaniushua Mena Castro	1-2098-0981



Pág. 56

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 39-2025 DE FECHA: 17-06-2025.

Asimismo, se adjuntan los acuerdos relacionados a la elección de los puestos en los oficios CCDRG-51-2025 y CCDRG-50-2025. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Es para aprovechar que es una nota del comité, no tiene que ver nada con la nota, pero sí es importante. Nosotros le enviamos a ellos un documento, un oficio porque recuerden que ellos vinieron a presentar el proyecto para utilizar los recursos que se les asignaron sobre la indemnización por el terreno que tomó la ruta 32, no hubo un acuerdo, entonces ellos han estado insistiendo que necesitan resolver el tema porque ella y está incierto entonces nosotros le mandamos un oficio a ellos, pero creo que ustedes como órgano qué tiene que ver directamente con el Comité de Deportes de igual forma, deberían tomar el acuerdo de enviarle una nota para indicarles claramente cuál es el proyecto, entonces estamos atrasados con eso y el peligro es que se pierdan esos recursos por no aplicarlos y ellos me lo envían a mí porque yo soy la que tengo que mandarle información. Entonces tal vez para que ustedes igual les hagan una nota de solicitud porque necesitamos correr con eso.-----

Ellos lo presentaron pero no tomaron el acuerdo, entonces para que lo presenten de nuevo, porque incluso ellos querían modificarlo y utilizar un espacio de acá de las de abajo, ellos fueron se les enseñó para que ellos escogieran y vieran el área, pero de ahí no pasó a más y necesitamos resolver ese tema de ojalá en el transcurso de la próxima semana, la idea es que para que ustedes pues les indiquen a ellos que tienen que presentar nuevamente el proyecto, le tienen que volverlo a exponer y que se tome acá el acuerdo. -----

Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, que se dispense de trámite de comisión, que se en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° QUINCE. De conformidad a proyectos anteriormente presentados por el CCDD Guácimo ante este Órgano Colegiado, pero no se obtuvo acuerdo de aprobación de proyecto, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo presentar nuevamente proyecto para su debida aprobación con el fin de trasladarlo a la Alcaldía Municipal para el trámite que corresponda. -----

Se dispensa de trámite de comisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N°22. Se dio lectura a oficio ASODEPORTGUÁCIMO-16-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 02-06-2025, firmado por la Sra. Yanitsia Mena Castro – secretaria Asociación Deportiva Guácimo, solicitud recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad econcomitante en contra, del Acuerdo N° Siete tomado



Pág. 57

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 39-2025 DE FECHA: 17-06-2025.

en Acta de la Sesión Ordinaria N° 34-2025, celebrada el 27 de mayo de 2025, recibido respuesta del oficio ASODEPORT #150025 según control y seguimiento de acuerdos donde se pidió ante ustedes de la forma más respetuosa para solicitar la respuesta del acuerdo del "Acta de la Sesión Ordinaria NO 15-2025, celebrada por el Consejo Municipal de Guácimo el 11 de marzo de 2025, dice: ACUERDO N° NUEVE. Habiendo atendido la Sra. Flor Valerín Cabalceta y Yanitsia Mena Castra —Miembros de ASODEPORZ indicando la situación fueron debidamente juramentados por el CCDR Guácimo, pero a su vez se derogó su juramentación por medio de una Acuerdo de Junta Directiva, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Solicitarle a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo rendir un informe en el cual indique cual fue el fundamento de la derogación de la juramentación de la asociación deportiva ASODEPORT. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. sin embargo, citamos orden cronológico de apelación a dicho acuerdo y se Solicita se detenga cualquier trámite en referencia a este tema si no es resuelto por el Consejo Municipal de Guácimo, hasta no tener respuesta del Juzgado Contencioso y si bien es cierto los plazos de no respuesta eran muy evidentes que al no tener respuesta cabe el uso y es necesario una vez más recordar al honorable consejo que según así lo establece las competencias institucionales nos permitimos hacer traslado para la gestión correspondiente, con fundamento en los artículos 1, 4, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 "Ley General de la Administración Pública" y se solicitó respetuosamente que se nos brindara respuesta según así lo indica el ASODEPOR oficio #06-2025 enviado con fecha 05 Marzo 2025 al Comité Cantona de Deportes y Recreación de Guácimo sobre recurso de apelación contra fallos sobre acuerdos según así lo indica el artículo 36 del Reglamento Interno actual y vigente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo "Artículo 36. De los recursos: Contra los acuerdos podrán presentarse los recursos de revisión y revocatoria contra los fallos cabrá el recurso de revisión y apelación. Inciso iv. El recurso de apelación sobre fallos debe ser presentado por escrito ante la junta directiva del Comité Cantonal. Puede ser presentado por cualquier persona o entidad, aunque '1.0 tengan relación con el punto debatido, siempre que la resolución les ocasione perjuicio. Deberá presentarse dentro de los ocho días siguientes a la fecha en que dicho fallo le fuere notificado, indicándose en el recurso las violaciones habidas y apoyando las pruebas respectivas. -----

El recurso será admitido por el Comité Cantonal, si cumple con los requisitos en cuanto al tiempo, forma y solicitará dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, los antecedentes al órgano involucrado. -----

Los acuerdos administrativos siempre serán firmes, salvo que por la votación de las dos terceras partes de los miembros de la junta directiva solicite revisión de estos, siguiendo para tal efecto el procedimiento-----



Pág. 58

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 39-2025 DE FECHA: 17-06-2025.

Ningún acuerdo o fallo que haya sido recurrido cobrará vigencia, mientras no haya sido resuelto en forma definitiva por el Comité Cantonal." Y se brindará respuesta directa como interesados a la siguiente dirección: asodeport2014@gmail.com para efectos de dar por tramitada la solicitud lo anterior dentro de los plazos definidos en el artículo 6° de la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°. 9097 sin embargo es importante señalar el incumplimiento a dichos plazos, sin embargo, se pone nuevamente de conocimiento a ustedes Consejo Municipal dada la no respuesta por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, pero se recibe Acta de la Sesión Ordinaria N° 34-2025, celebrada el 27 de mayo de 2025, dice: ACUERDO N° SIETE. Conocido el oficio CCDRG-48-2025, referente a acuerdo N° 05, tomado en la Sesión Ordinaria N° 23 realizada el 22 de mayo del 2025, la Junta Directiva del CCDR Guácimo, en el cual solicita un tiempo prudencial para analizar el caso y emitir una respuesta adecuada y fundamentada al Acuerdo N° 18 de Acta de la Sesión Ordinaria N° 33-2025, celebrada el 20 de mayo de 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Comunicarle a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo que este Órgano Colegiado le brinda un plazo de 15 días para brindar respuesta sobre la derogación de la juramentación de la Asociación Deportiva ASODEPOR. -----

(Comuníquese a la Asociación Deportiva ASODEPOR. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME... -----

Por tanto: -----

La Junta Directiva de la Asociación ASODEPORT mediante acuerdo de la sesión Extraordinaria realizada el 31 de Mayo 2025 ACUERDO #4 Cita "Es necesario **nuevamente** señalado y en negrita no solo al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, sino también al Honorable Consejo Municipal de Guácimo que el artículo 123 del Reglamento actual y vigente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo "Artículo 123. -Toda Asociación y Filial Deportiva para poder recibir ayudas económicas o materiales, deberá un acuerdo donde se afilien al Comité Cantonal y a su vez deberán ser juramentados en sesión del Comité Cantonal" es claro sobre las asociaciones deportivas, es decir el comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo está actuando sobre un reglamento que ni siquiera está aprobado por el consejo Municipal según su acuerdo de derogación a nuestra juramentación Petitoria. -----

Que se declare nulo y Se derogue el Acuerdo N° 10. de la sesión Ordinaria realizada el 27 de febrero del 2025 por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, Decisión tomada bajo el Artículo N° 7 del Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo. Se traslada al Concejo Municipal para su conocimiento. Aprobado por los presentes, se dispensa de todo trámite. Esto en razón



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 59

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 39-2025 DE FECHA: 17-06-2025.

que el acuerdo carece de legalidad por estar basado a un Reglamento que no cuenta ni con aprobación del consejo Municipal y tampoco está debidamente publicado en la gaceta, así mismo quede en firme el acuerdo N° 78, establecido en el Artículo I del Acta Ordinaria N° 09 del Comité Cantonal de Deportes de Guácimo el cual menciona -Juramentación de la Asociación Deportiva Guácimo ASODEPORT y se tome las acciones necesarias dado que la Junta Directiva del Comité Cantonal está actuando no forme a las Leyes y sus reglamentos. -----

Conocido el oficio ASODEPORTGUÁCIMO-16-2025, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIECISEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, oficio ASODEPORTGUÁCIMO-16-2025, firmado por la Sra. Yanitsia Mena Castro – secretaria Asociación Deportiva Guácimo, solicitud recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad econcomitante en contra, del Acuerdo N° Siete tomado en Acta de la Sesión Ordinaria N° 34-2025, celebrada el 27 de mayo de 2025. -----

Asimismo, se traslada al Lic. Carlos Lanzas Quesada. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N°23. Se dio lectura a oficio CARTA-SINAC-ACTo-DR-0135-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 10-06-2025, firmado por la Sra. Elena Vargas Ramírez – Directora Regional del área de conservación Tortuguero, respuesta al Acuerdo N° 03 de Acta de la Sesión Ordinaria N° 31-2025, celebrada el 13 de mayo de 2025, oficio SMG-0481-2025, en relación con la solicitud de verificación sobre la existencia de algún permiso o autorización para la extracción de madera en la comunidad de La Unión, Río Perla de Guácimo, me permito adjuntar el oficio CARTA-SINAC-ACTo-DR-DTDRFVS-0121-2025 para su debida atención. -----

En atención a oficio SMG-0481-2025 relativo a solicitud verificación de permisos en la Comunidad Unión Río Perla relacionado con el Acuerdo No. Tres del Consejo Municipal del cantón de Guácimo según acta de sesión ordinaria No. 31-2025 del 13 de mayo de 2025 se indica lo siguiente. -----

Revisando la base de datos de trámites forestales del Área de Conservación Tortuguero disponible en el SICAF, se tiene que en un radio aproximado de 3 Km de en torno a la Comunidad Unión Río Perla en el periodo que abarca del 01-01-2024 al 23/05/2025 se han tramitado los siguientes expedientes forestales. -----



Expediente	Ubicación	Modalidad	Inicia	Vence
TO-TO01-CO-PF-00060-2024	La Argentina	Plantación forestal	1/2/2024	1/2/2025
TO-TO01-PP-01-00089-2024	San Bosco	Permiso pequeño	8/5/2024	8/8/2024
TO-TO01-CO-SAF-00112-2024	La Argentina	Sistema agroforestal	1/4/2024	30/12/2024
TO-TO01-CO-PF-00185-2024	Río Perla	Plantación forestal	20/5/2024	31/12/2024
TO-TO01-CO-SAF-00209-2024	Argentina	Sistema agroforestal	3/6/2024	30/12/2024
TO-TO01-CO-SAF-00278-2024	Río Perla	Sistema agroforestal	29/7/2024	29/7/2025
TO-TO01-CO-SAF-00396-2024	San Bosco	Sistema agroforestal	11/11/2024	11/5/2025
TO-TO01-CO-SAF-00151-2025	San Bosco	Sistema agroforestal	28/4/2025	28/10/2025

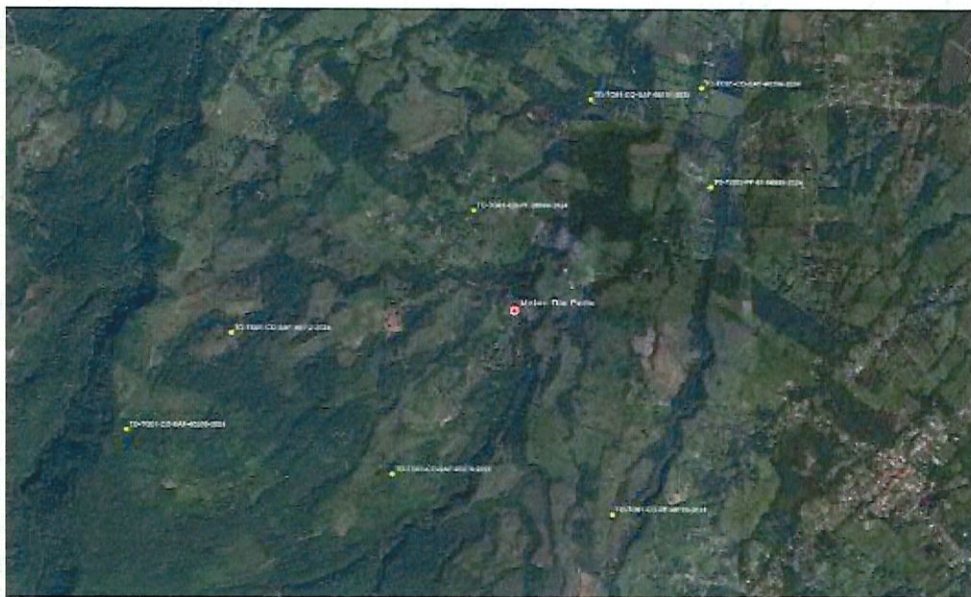


Imagen 1. Vista de ubicación trámites forestales en torno a la comunidad Unión Río Perla en el periodo de enero 2024 al 23 de mayo de 2025.

Conocido el oficio , al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° DIECISIETE. En cumplimiento al Acuerdo N° 03 de Acta de la Sesión Ordinaria N° 31-2025, celebrada el 13 de mayo de 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Sr. Paul Siegel – Vecino de la Comunidad Unión Río Perla, para su atención oficio CARTA-SINAC-ACTo-DR-DTDRFVS-0121-2025 suscrito por el Sr. Miguel Araya Montero – Dirección de Recursos Forestales y Vida Silvestre, relativo a solicitud verificación de permisos en la Comunidad Unión Río Perla **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.** -----



Pág. 61

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 39-2025 DE FECHA: 17-06-2025.

ARTÍCULO N° 24. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 16-06-2024, firmado por la Srta. Abigail Ruiz Lépez – Secretaria del Concejo Municipalidad, referente a Informe de horas extras de la funcionaria Francinie Alvarado, indica lo siguiente: -----

Se informa que el día martes 10 de junio la Funcionaria Francinie Alvarado Serrano – Asistente de Secretaría del Concejo, realizó el trámite del cobro de las horas extras por asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias por asistencia a las transmisiones, pero según correo electrónico de la Asistente de Talento Humano – Evelyn Centeno M nos informa que no es posible tramitar las horas extras de Francinie Alvarado por motivo que no se cuenta con contenido presupuestario y nos indicaron que se debía de ajustar el horario para no generar extras. -----

Dado esta situación contamos con una situación para poder contar con la presencia de Francinie Alvarado para el tema de transmisiones, porque los días de sesión entra a laboral de forma normal, cumpliendo su jornada laboral a las 3:30 pm, pero con dicha comunicación ya no se puede laborar de forma extraordinaria. -----

Una solución **provisional** hasta que la administración cuente con contenido presupuestario para el pago de extras como corresponde por laborar de forma extraordinaria sería readecuar el horario de la Funcionaria Francinie Alvarado Serrano para que los martes de sesión ordinaria ingrese a laborar a las 11:30 am para lograr cumplir las ocho horas ordinarias con la sesión municipal, se toma en cuenta como provisional dado que la asistencia de Francinie Alvarado a la transmisiones de las sesiones son funciones extraordinarias, no entran dentro de sus funciones ordinarias.

En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépez, dice: Aquí no lo agregué, pero también en las extraordinarias, porque de ahí pasa que mañana tenemos sesión extraordinaria, nos tenemos que adecuar el horario para no generar nosotras extras porque no nos las van a pagar, entonces vamos a descuidar más que todo el tema de Francini el tema de que venga las transmisiones a hacer las transmisiones es un tema, una labor extraordinaria, entonces, los martes, ella va a descuidar y tal vez para que lo tengan presente los martes no vamos a estar en la oficina Franciny hasta las 11:30 bueno, hasta que no se solucione el tema de las extras, entonces la que va a estar en la oficina va a ser la compañera Keylin, pero por aquello de que tal vez nos hagan una solicitud y tal vez nosotras no respondamos o algo así, entramos hasta las 11:30, igual mañana lo vamos a adecuar por la misma situación, por el tema de la de la sesión extraordinaria.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Pero bueno ya Kimberly y yo lo habíamos visto, pero hay algo independiente, el trabajo de Franciny y de Abi son increíbles, o sea, en realidad. Lo otro es que a Keylin creo que se le vence el contrato en agosto y se les va a montar el trabajo es cualquier cantidad de trabajo, porque no es solamente la elaboración de



Pág. 62

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 39-2025 DE FECHA: 17-06-2025.

actas, ellos atienden al público, ahí llega todo mundo y llega, llegamos nosotros, llegan funcionarios, hacen consultas, llega la gente afuera, atención al público, entonces en realidad el trabajo ellas 3 es extraordinaria, acuérdense que también hubo un tiempo en que no teníamos la tercer secretaria, hoy en día está Keylin, que es muy buena también, pero ya se le cumplen agosto, o sea, esa parte, tenemos que cuidarla mucho, tenemos que garantizar de que a ellas se le garanticen las horas extras porque ahí no es jamón, como dicen. Sé que todos los funcionarios aquí tienen y hacen un excelente trabajo, pero este es un trabajo muy delicado, el mínimo error que ellos cometan porque tal vez recibieron algo de la sala constitucional y no se pasó, o sea no se puede omitir, tienen que estar pendiente, entonces yo más bien las felicito y ya así vienen en la modificación lo de las horas extras no, y será estos días hasta que se apruebe, no queda más trabajar así. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Sí, gracias por el espacio. Quiero compartir con Francinie, tTengo entendido que ella primero elaboro las horas extras, las fue a cobrar y por un tema presupuesto aún están pendiente de pago de esas extras, tengo entendido, así es yo, señor Presidente, pues que se anote también de que ya acumuló una fuerza laboral, tiempo, disponibilidad en la cual al momento que haya contenido se le liquide.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: completamente de acuerdo, gracias. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Sí, de hecho, por eso si se incluyó en la modificación presupuestaria porque se le deben cancelar las horas que ya y lo que venga. En el caso de la otra funcionaria que el contrato vence hasta agosto, también recuerden que se había pasado una modificación presupuestaria para poder contratar nuevamente los servicios de gestión y apoyo, entonces eso están incluido más aquellos que están en el presupuesto extraordinario también que por ahí se hicieron las justificaciones respectivas para que se incluyeran en ese extraordinario para completar lo que nos falta para contratar al personal de gestión y apoyo del resto del año. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Completamente de acuerdo. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, dispense de trámite de comisión, en firme, por lo tanto, se acuerda:** -----

ACUERDO N° DIECIOCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar para que la Funcionaria Francinie Alvarado Serrano – Asistente de Secretaría del Concejo, ingrese a laboral de forma provisional en las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias en un horario desde las 11:30 am, dicha medida de forma temporal hasta que la Administración Municipal cuente con contenido



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 63

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 39-2025 DE FECHA: 17-06-2025.

presupuestario para el respectivo pago de horas extras. Asimismo, se aplica la adecuación del horario a la Secretaria del Concejo Municipal para las sesiones extraordinarias. -----

Se dispense de todo trámite de comisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Es importante y me indicaban que si hicieron el trámite de aprobación preliminar porque eso hace que podamos decir ver si hay presupuesto o no eso hay que hacerlo siempre para que lo tomemos en consideración, que se debe de hacer el trámite de aprobación con Talento humano para que podamos saber que tenemos la holgura o cuánto dinero nos queda para poder este manejar el tema de la cantidad de presupuesto con que vamos contando. -----

En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépiz, dice: Y ahí me genera la duda, porque el primer el primer paso es llevarlo a presupuesto y ahí le tienen que indicar el programa, la cuenta y cuánto hay de saldo y ese trámite llegó hasta recursos humanos, que es el segundo paso, que primero es presupuesto, creo que después es alcaldía y después recursos humanos entonces no sé, tal vez ahí qué habrá pasado, el ese tema de sí, porque si primero si primero pasó por presupuesto, ahí le tuvieron que colocar un monto en el que sí tenían disponible para pagar y por qué al llegar entonces a Recursos humanos nos dijeron, no se le pueden tramitar esas extras porque de hecho sí nos pidieron unas aclaraciones porque tuvimos problemas con el veloz marcador que se justificaron y se estuvieron pasando las justificaciones para poder pasarlas, pero después nos mandaron un correo indicando de que no nos la iban a pasar porque no había contenido presupuestario en el programa uno que es la administración. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Sí es que el tema es que deben hacerse preliminar, no ya cuando se hayan realizado las horas, verdad sino antes de eso para ver cómo estamos con el tema de las de las horas extras. -----

ARTÍCULO N° 25. Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, de fecha 17 de junio de 2025, dice: -----

Considerando: Con el fin de conocer la importancia de la población afrodescendiente en el cantón y con la finalidad de conocer la importancia de continuar promoviendo políticas locales inclusivas, basadas en el respeto a la diversidad cultural y la justicia racial, en línea con los compromisos nacionales e internacionales asumidos por el Estado costarricense. -----

Mociono: Para solicitar al Concejo Municipal brindar un espacio en la sesión del martes 24 de junio de 2025, a la Sra. Nathalie Cook - Directora Ejecutiva – Afroleaders



Pág. 64

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 39-2025 DE FECHA: 17-06-2025.

con el propósito de exponer la importancia de la población afrodescendiente en el cantón. **Se dispensa de trámite de Comisión**-----

Conocida la moción presentada por la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, de fecha 17 de junio de 2025, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° DIECINUEVE. Conocida la moción presentada por la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, de fecha 17 de junio de 2025, con el fin de conocer la importancia de la población afrodescendiente en el cantón y con la finalidad de conocer la importancia de continuar promoviendo políticas locales inclusivas, basadas en el respeto a la diversidad cultural y la justicia racial, en línea con los compromisos nacionales e internacionales asumidos por el Estado costarricense Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Brindar audiencia a la Sra. Nathalie Cook - Directora Ejecutiva – Afro Leaders, en la sesión ordinaria del martes 24 de junio de 2025, a las 3:30 pm, con el propósito de brindar exposición referente a importancia de la población afrodescendiente en el cantón. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Bueno, sí es que a Don Alfonso no lo tengo en la Comisión de Gobierno y de administración, yo creo que yo lo había metido, pero tal vez ahorita no me acuerdo, pero que estén al cargo, que al tanto de que lo vamos a incluir ahí. Don Alfonso en ese tipo de comisiones es clave, es bueno, meterlo y manejar presupuesto, manejar un montón de cosas de muy bueno ahí, entonces para que estén al tanto damas y caballeros, hoy ha sido un día muy largo, después de mis vacaciones.

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. Francisco Garro Carmona, siendo las diecinueve horas dieciocho minutos. -----

Francisco Garro Carmona
Presidente

Abigail Ruiz Lépiz
Secretaria